



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Octubre 2022



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	4
Cuadro A14. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y Pymes.....	5
Cuadro A15. Campaña IRPF 2021.....	6
Cuadro A16. Evolución de los pagos fraccionados en el I. de Sociedades.....	7
Cuadro A17. Bases Imponibles, Impuestos Devengados e Ingresos Tributarios.....	9
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Principales resultados

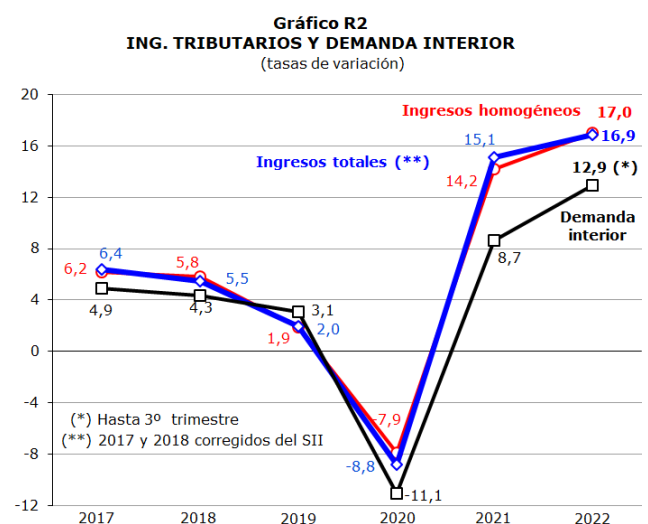
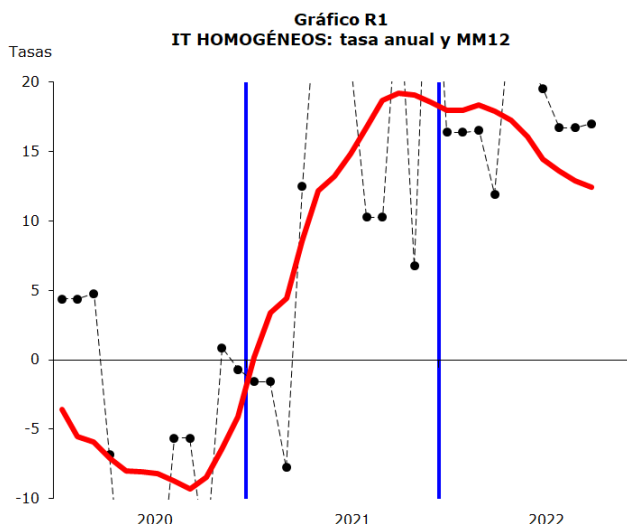
Los ingresos tributarios en el mes de octubre ascendieron hasta los 41.864 millones, un 11,7% más que en el mismo mes de 2021. Los ingresos brutos crecieron un 17,9% y las devoluciones realizadas prácticamente se duplicaron respecto a las del año pasado (92,5%).

La recaudación del mes de octubre es la de mayor importancia del año, al juntarse las declaraciones mensuales habituales, las declaraciones correspondientes al tercer trimestre de retenciones, pagos a cuenta e IVA de las pymes y el segundo pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.

Los rasgos principales que se deducen de los resultados del mes son cuatro. El primero es el fuerte incremento de los beneficios de las sociedades que permitió que el segundo pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades aumentase un 29%. El segundo es el mantenimiento del alto ritmo de crecimiento en las declaraciones mensuales de retenciones e IVA (más del 10% y del 30%, respectivamente). El tercero es la moderación que se observó en las tasas de los ingresos de las pymes, una vez que se comparan ya con periodos de 2021 casi completamente normales; no obstante, los aumentos son todavía elevados (13,6% en las retenciones, 13,4% en los pagos fraccionados de las empresas personales y 9,2% en el IVA). Y el cuarto es el excepcional aumento de las devoluciones por la existencia de devoluciones extraordinarias no ligadas a la evolución económica (de los 2.929 millones de aumento, 1.745 proceden de esas devoluciones extraordinarias).

Los ingresos hasta octubre crecen un 16,9% (16,7% los ingresos brutos y 15,8% las devoluciones). En términos homogéneos los ingresos aumentan un 17%, misma tasa que la acumulada hasta septiembre.

Los tres factores principales que explican el crecimiento en el año continuaron siendo los mismos, aunque, con la presentación de los pagos fraccionados, tanto de sociedades como de empresas personales, cabe añadir un cuarto elemento. El primer factor es el crecimiento de la recaudación en el IVA. Hasta octubre aumentó un 17,9%, muy por encima del incremento de los precios de consumo en el mismo periodo y a pesar de la rebaja del tipo en el consumo doméstico de electricidad. El segundo son las retenciones del trabajo, que acumulan una subida en el año del 12,6% consecuencia de la creación de empleo, de los aumentos en salarios y pensiones y del crecimiento del tipo efectivo que se deriva de ellos. El tercer factor explicativo son los ingresos brutos procedentes de las declaraciones anuales del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades (la suma de ambos registra un aumento por encima del 31%), ingresos que corresponden a las liquidaciones del ejercicio





2021. Por último, como se decía, hay que sumar un cuarto elemento que son los pagos fraccionados. En el Impuesto sobre Sociedades crecen hasta octubre un 18,7%, aunque hay que tener en cuenta que el primer pago de 2021 fue excepcionalmente elevado por la existencia de un ingreso extraordinario (sin él, el crecimiento este año superaría el 25%); en el caso de los pagos de las empresas personales, la recaudación crece en el año un 21,7%.

El impacto de los cambios normativos y de gestión con efecto en 2022 se amplió notablemente en octubre. **Hasta esa fecha sus efectos restaron a los ingresos 6.264 millones**, lo que supone la pérdida de un 3,2% de la recaudación; es decir, que, sin los cambios, los ingresos crecerían un 20,1%. El detalle de las estimaciones figura en el Cuadro 0.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2022					
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	TOTAL
TOTAL	935	-1.874	-460	-1.712	-3.153	-6.264
Medidas COVID	251	-80	147	-7	-48	263
Mayores aplazamientos (RDL 35 /2020)	12	1	5			18
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	-23	-3	-15			-41
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	-10	-78	-5	-7	-48	-148
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	5		5			10
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	267		86			353
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)				26		26
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34 /2020)			45			45
PGE-2021	691	344	75		145	1.255
Subida del tipo en el IRPF	339					339
Modificación límites aportaciones a planes de pensiones	352					352
Modificación de la exención del artículo 21		333				333
Aumento de tipo a las SOCIMI		11				11
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			75			75
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					46	46
Impuesto sobre Transacciones Financieras					26	26
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					73	73
Medidas relacionadas con la electricidad			-1.211	-1.705	-3.093	-6.009
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 12 /2021)			-1.211			-1.211
Rebaja del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 17 /2021)				-1.705		-1.705
Supresión Impuesto Valor Energía Eléctrica (RDL 17/2021)					-3.093	-3.093
Otros	-7	-2.138	529		-157	-1.773
Medidas relacionadas con el alquiler de locales y la rehabilitación de la vivienda	-7					-7
Canon por utilización de aguas continentales					-130	-130
Ingresos y devoluciones extraordinarios		-2.138	529		-27	-1.636

El cambio más relevante entre las cifras acumuladas hasta septiembre y las que muestra el Cuadro 0 se produce por las devoluciones extraordinarias que se han citado anteriormente. Todas ellas afectan al Impuesto sobre Sociedades y son de ejercicios anteriores (nada tienen que ver, por tanto, con los ingresos de este año). Se trata, por un lado, de una devolución derivada de una sentencia y, por otro, de dos devoluciones ligadas a los activos fiscales diferidos (DTA en sus siglas en inglés). En conjunto suman 1.745 millones.

Del resto de medidas solo merece la pena destacar la actualización de las dirigidas a moderar las subidas en el precio de la electricidad. En este mes destaca la novedad del Impuesto Especial sobre la Electricidad que solo añade a lo anterior una parte de la reducción de los ingresos en el mes al compararse con octubre de 2021 que fue cuando se empezó a notar en la recaudación la rebaja del tipo (la medida se aprobó a mediados de septiembre). Siguiendo el criterio habitual del Cuadro 0, que solo incluye las medidas que afectan a la tasa de variación con el año anterior, el impacto considerado es solo de medio mes y de ahora en adelante esta



medida ya no se incrementará más. Por esta misma razón, por el enfoque diferencial del cuadro, en el caso del IVA el crecimiento del impacto se debe tan solo a la rebaja adicional del tipo desde el 10% al 5%. Estas dos medidas, más la supresión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, supusieron hasta octubre una merma de ingresos respecto al año pasado de 6.009 millones.



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	OCTUBRE				DE ENERO A OCTUBRE			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos	Ingresos totales			Ingresos homogéneos
	2022	2021	22/21		2022	2021	22/21	
millones €		%		millones €		%		
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	11.968	10.722	11,6	12,3	92.717	80.069	15,8	16,1
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	10.606	9.524	11,4		81.307	72.238	12,6	
+ Otras retenciones	822	765	7,5		5.497	5.089	8,0	
+ Pagos fraccionados	974	864	12,7		3.937	3.236	21,7	
+ Resultado de la declaración anual neto	-452	-466	3,0		1.296	-1.169	---	
+ Resultado de la declaración anual bruto	197	204	-3,7		11.566	9.348	23,7	
+ Devoluciones	649	670	-3,2		10.270	10.517	-2,4	
+ Resto IRPF	18	36	-49,6		680	677	0,4	
Impuesto sobre Sociedades	14.921	12.966	15,1	26,7	29.388	22.479	30,7	25,6
+ Pagos fraccionados	16.315	12.654	28,9		23.545	19.827	18,7	
+ Resultado de la declaración anual neto	-1.830	-66	---		2.120	-504	---	
+ Resultado de la declaración anual bruto	183	126	45,0		9.142	6.424	42,3	
+ Devoluciones	2.013	192	---		7.022	6.928	1,4	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	436	378	15,3		3.723	3.155	18,0	
Resto Capítulo I	298	239	24,7		2.751	2.786	-1,3	
TOTAL	27.187	23.928	13,6	20,0	124.856	105.334	18,5	18,0
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	12.273	11.172	9,9	14,1	75.345	63.903	17,9	19,2
+ IVA bruto	15.433	13.262	16,4		106.162	87.636	21,1	
+ Devoluciones	3.160	2.090	51,2		30.817	23.732	29,9	
Impuestos Especiales	1.742	1.838	-5,2	-5,1	17.028	16.668	2,2	2,1
+ Impuestos sobre el alcohol	105	94	12,4		1.014	775	30,8	
+ Hidrocarburos	1.021	1.054	-3,1		10.191	9.553	6,7	
+ Labores del Tabaco	573	594	-3,6		5.576	5.253	6,2	
+ Electricidad	27	88	-69,8		189	1.057	-82,1	
+ Otros	15	8	---		58	31	90,5	
Resto Capítulo II	491	390	25,7		4.728	3.697	27,9	
TOTAL	14.505	13.400	8,2	11,6	97.101	84.269	15,2	16,2
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	172	166	4,0	-4,6	1.737	1.807	-3,9	-1,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	41.864	37.494	11,7	17,0	223.695	191.410	16,9	17,0

- En 2022 los ingresos homogéneos en el IRPF crecen un 16,1%.

Los ingresos en el principal componente del impuesto, las retenciones del trabajo y actividades económicas, crecieron en octubre un 11,4%, tasa similar a la media de los últimos cinco meses. En el conjunto del año el crecimiento es superior, del 12,6%, señal de la tendencia de desaceleración que se observa en estos ingresos, más acusada en el sector privado. La evolución de este se puede analizar en el Cuadro A14 en el que se distinguen las Grandes Empresas y las pymes. En las primeras la tónica en los últimos meses es de estabilidad con incrementos del 10,4%. En el conjunto del año el aumento es del 10,7%. Los mayores crecimientos se alcanzaron entre marzo y mayo (14,6% de media en esos meses), cuando más aumentaba el empleo. Posteriormente el crecimiento se fue atenuando por el menor dinamismo del mercado de trabajo, pero favorecido por los aumentos salariales (el incremento del salario medio se ha estabilizado en los últimos meses en el entorno del 4%) y del tipo efectivo (con subidas de algo más del 3%).

En las pymes los ingresos del tercer trimestre crecieron un 13,6%. En este caso el perfil es de clara moderación (en el año el crecimiento es del 16,5%) que se explica, sobre todo, por la comparación con periodos de 2021 que ya casi habían recobrado su nivel normal (hay que recordar que en la primera mitad



del año la comparación se hacía frente a trimestres afectados todavía por limitaciones de actividad). En el último trimestre casi la mitad del aumento de las retenciones procede del crecimiento del empleo y el resto del incremento del salario medio y del tipo efectivo.

En lo que respecta a las AA.PP., los ingresos en octubre aumentaron un 10%. Esta tasa es ligeramente inferior a la de los meses anteriores y a la acumulada en el año (11,1%). Se puede hablar de moderación con respecto al comienzo del año (que además tenía el impulso que supuso la paga de actualización de las pensiones), pero en los últimos meses, en general, la evolución está más cercana a la estabilidad. Esto es bien claro en las retenciones procedentes de las pensiones que todos los meses crecen a un ritmo de alrededor del 17%, aproximadamente un 10% por el aumento del tipo (más de 3 puntos se explican solo por la incorporación de los nuevos pensionistas) y el resto por el incremento de la masa de pensiones (5,5% por la pensión media y algo más del 1% por el crecimiento de la población pensionista). Por su parte, los ingresos ligados a los salarios muestran aumentos en los últimos meses un poco por encima del 5% gracias, fundamentalmente, a las subidas del salario medio y del tipo efectivo, dado que el empleo apenas crece.

En octubre se presentaron los pagos fraccionados de las empresas personales correspondientes al tercer trimestre del año. Los ingresos por este concepto crecieron un 13,4% (21,8% en el acumulado). Como sucede en otras figuras, la menor intensidad del crecimiento con respecto a la primera parte del año tiene que ver con la comparación con periodos en los que ya no había limitaciones a la actividad.

Cuadro A14
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1) (2)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2021 (millones €)	2021 (**)	2022 (*)	I.21	II.21 (**)	III.21	IV.21	I.22	II.22	III.22	IV.22 (*)
TOTAL	180.425	14,0	18,4	-3,0	17,7	19,2	22,1	18,8	16,0	18,6	20,8
Grandes Empresas	125.592	15,2	19,7	-2,9	25,5	13,1	23,9	18,8	15,5	20,2	26,9
Pymes	54.833	11,2	15,9	-3,3	2,2	33,9	17,6	18,9	17,2	15,3	12,6
Retenciones del trabajo	56.259	5,6	12,9	-1,0	6,8	10,2	7,5	11,8	15,0	12,2	12,4
Grandes Empresas	37.549	3,5	10,7	-0,1	8,7	3,0	3,0	8,7	13,5	10,4	10,4
Pymes	18.710	10,0	16,5	-3,0	3,1	28,4	16,9	18,1	18,3	15,9	13,6
Pagos fraccionados IRPF	3.301	16,9	21,8	-4,5	6,5	55,3	22,1	26,2	27,2	21,6	13,4
Pagos fraccionados IS	25.092	50,5	18,5		56,7		48,2		-0,1		29,0
Grandes Empresas (3)	21.719	59,9	19,0		69,9		56,4		0,2		29,1
Pymes	3.374	9,2	14,7		7,3		10,1		-1,9		27,9
IVA bruto	95.772	12,0	21,6	-4,2	16,0	24,0	15,7	22,8	21,7	22,2	17,9
Grandes Empresas (1)	66.324	12,2	25,1	-4,6	24,0	19,7	13,9	24,8	23,1	25,7	30,4
Pymes	29.448	11,6	15,0	-3,3	0,4	35,5	19,8	18,5	18,4	14,2	9,2

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

(**) Datos corregidos de los ingresos trasladados al mes de mayo en virtud del RDL 14/2020, y del aumento de los aplazamientos por los RDL 7,11,15,35 /2020.

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas. En el caso del IVA, las Grandes Empresas incluyen el IVA Importación.

(2) Las tasas que aparecen en esta tabla no coinciden exactamente con las que figuran en los cuadros estadísticos por los ajustes especificados en las notas anteriores.

(3) Ver ** en Cuadro A16



El Cuadro A15 recoge los principales aspectos de la Campaña de Renta hasta octubre. En los ingresos la situación es prácticamente la misma que hasta el mes pasado (el segundo plazo de las cuotas a pagar se ingresó a comienzos de noviembre), de manera que se mantiene casi inalterada la tasa (25,6%). Como se ha visto, este es uno de los factores que explican el aumento de los ingresos en 2022. Las principales causas del alto crecimiento de la cuota positiva fueron las medidas normativas (subida de tipos en la base del ahorro y modificación de los límites en las aportaciones a planes de pensiones) y el incremento de las rentas no sujetas en su totalidad a retenciones o pagos a cuenta (actividades económicas y ganancias patrimoniales). En lo que se refiere a las devoluciones, disminuyeron las solicitudes y, en consecuencia, también las devoluciones realizadas, aunque estas últimas en menor proporción (o, lo que es lo mismo, el porcentaje de realización aumenta con respecto al año pasado).

CUADRO A15
CAMPAÑA IRPF 2021
(datos hasta octubre)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2021	IRPF 2020	%	IRPF 2021	IRPF 2020	Diferencia
INGRESOS	9.931	7.906	25,6%	64,0%	65,5%	-1,5%
DEVOLUCIONES	9.609	9.889	-2,8%	87,9%	87,4%	0,5%
Campaña	8.683	8.959	-3,1%	86,7%	86,2%	0,5%
Devoluciones familiares	926	931	-0,5%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	322	-1.984	--			

En otros componentes del impuesto los resultados en octubre fueron los siguientes: los ingresos por retenciones de capital mobiliario crecieron un 20,6% (9,1% en el año), incremento similar al observado en otros meses en los que no hubo ningún factor extraordinario; en los ingresos derivados de las retenciones por rentas de arrendamientos (7% en octubre, 11,3% en el conjunto del año) se aprecia una desaceleración en línea con la de otras figuras afectadas por las restricciones de actividad; y en las retenciones sobre ganancias patrimoniales se produjo una fuerte caída (-41,7%, parecida a la de agosto) tras el pequeño crecimiento que, de forma aislada, experimentaron en septiembre (hasta octubre disminuyen un 1,4% sobre el nivel récord de 2021).

- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades crecieron hasta octubre un 25,6%.**

La tasa es superior a la que se estimaba hasta septiembre, pero con la información de octubre lo que más cambia es el diagnóstico sobre las causas del crecimiento. Hasta el mes pasado se destacaba que las causas del incremento del impuesto en 2022 se podían resumir en dos: los ingresos de la declaración anual (del ejercicio 2021) y la disminución de las devoluciones realizadas (en su mayoría del ejercicio 2020). Pero en octubre se produjeron dos hechos: el primero, y más importante, fue la presentación del segundo pago fraccionado del año con unos muy buenos resultados, y el segundo fue la existencia de las devoluciones extraordinarias a las que se ha hecho referencia en páginas anteriores. Los pagos fraccionados hicieron que los ingresos de la declaración anual dejen de ser el principal factor explicativo del crecimiento de esta figura y las devoluciones extraordinarias provocaron que desapareciera la caída que se estaba observando en las devoluciones.



En lo que se refiere a los ingresos del segundo pago fraccionado de 2022, crecieron un 29% (18,5% en el año; hay que recordar que el aumento en el primer pago estaba afectado por los ingresos extraordinarios de 2021). En el Cuadro A16 se detallan los resultados por tipo de empresa. Destaca el aumento generalizado en todas las empresas que indica también la mejora de los beneficios (en el caso de las pymes hay que tener en cuenta que la mayoría tributaron en este pago en función de la cuota anual de 2021, no por sus beneficios). No obstante, el mayor crecimiento se produce en los grupos consolidados, calculado además sobre un nivel de 2021 ya muy elevado (por la venta de activos en una gran empresa); de hecho, en los 10 grupos con mayor pago (todos, menos dos, pertenecientes a los sectores bancario y energético) el pago es 2,5 veces el que hicieron el año pasado, lo que supuso un aumento de más de 2.400 millones. También consecuencia de esto último, el pago mínimo, que se realiza en función del beneficio y no de la base imponible, significó casi el 50% del total del segundo pago fraccionado de Grandes Empresas y grupos.

CUADRO A16
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

	2021	1P.21*	2P.21	3P.21	1P.22**	2P.22**	1P+2P	
							2021	2022
<i>(millones de euros)</i>								
TOTAL	25.148	7.136	12.693	5.319	7.148	16.396	19.829	23.545
Total sin otros ingresos	25.092	7.125	12.682	5.286	7.117	16.356	19.807	23.472
Grandes Empresas y grupos	21.719	6.094	11.388	4.237	6.105	14.700	17.482	20.805
<i>Grupos consolidados</i>	14.026	4.022	7.571	2.432	3.698	9.869	11.594	13.567
<i>Grandes Empresas</i>	7.693	2.072	3.816	1.804	2.407	4.832	5.888	7.239
Pymes	3.374	1.031	1.294	1.049	1.012	1.655	2.325	2.667
Otros ingresos	56	11	12	33	32	41	23	72
<i>(tasas de variación anual, %)</i>								
TOTAL	53,4	55,4	69,6	23,2	0,2	29,2	64,2	18,7
Total sin otros ingresos	50,5	56,7	64,1	20,4	-0,1	29,0	61,3	18,5
Grandes Empresas y grupos	59,9	69,9	73,3	23,9	0,2	29,1	72,1	19,0
<i>Grupos consolidados</i>	92,4	107,5	120,8	26,6	-8,1	30,3	116,0	17,0
<i>Grandes Empresas</i>	22,3	25,7	21,4	20,4	16,2	26,6	22,9	22,9
Pymes	9,2	7,3	11,8	8,0	-1,9	27,9	9,8	14,7

* Contiene el impacto de los mayores aplazamientos (RDL 35/2020).

** Incluye el pago por compensación de 161 millones en el primer pago y 398 millones en el segundo en Grupos consolidados.

En cuanto a los ingresos de la declaración anual, crecieron hasta octubre un 42,3% (casi un 46% los de la declaración de 2021). Como se ha señalado en informes anteriores, el elevado crecimiento tiene que ver con la comparación con el año 2020, pero, aun con ello, la recaudación de 2022 es superior a la registrada en 2019. En contrapartida, el crecimiento de los ingresos de la declaración anual se produce conjuntamente con una subida considerable de las solicitudes de devolución (se espera que lleguen hasta los 11.500 millones, frente a los 6.500 del año anterior). El impacto del aumento de las solicitudes se empezará a concretar en la recaudación en los próximos meses y, particularmente, en los primeros del año que viene.



- **Los ingresos homogéneos en el IVA aumentan en el año un 19,2%** (20,3% hasta septiembre), y lo harían un 21,1% si se sumasen los ingresos perdidos por la rebaja del tipo en el consumo de electricidad.

Los ingresos brutos procedentes de autoliquidaciones (los más ligados a la coyuntura) crecieron en octubre un 17,9% (21,6% en el conjunto de 2022). Como se ve en el Cuadro A14, la tendencia general es de moderación, aunque con trayectorias muy distintas dependiendo del tipo de contribuyente. En los ingresos de las Grandes Empresas (que incluyen declaraciones correspondientes principalmente al devengo del mes de agosto) el crecimiento en octubre mostró un repunte volviendo a los ritmos anteriores a septiembre, mes en el que se produjo un bajón transitorio. Los ingresos crecieron un 30,4% en el mes y aumentan un 25,1% en el año. Por su parte, los ingresos de las pymes (declaraciones correspondientes al tercer trimestre) aumentaron un 9,2% en el mes y acumulan un crecimiento del 15% hasta octubre. Como en las retenciones, esta tasa supone una desaceleración, aunque hay que tener en cuenta que los registros de la primera parte de año se beneficiaban de la comparación con periodos de 2021 afectados por restricciones a la actividad y por los efectos del fenómeno Filomena.

Los ingresos brutos, al estar más ligados a la coyuntura reciente, permiten apreciar la tendencia del impuesto, pero, en momentos como el actual de fuerte incremento de las devoluciones, sobreestiman el crecimiento. En efecto, las devoluciones realizadas crecieron hasta octubre casi un 30%, pero las mensuales, más cercanas al devengo del impuesto, lo hicieron un 38,3% (aproximadamente lo mismo que las solicitudes hasta septiembre).

- **Hasta octubre los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales crecieron un 2,1%**. El aumento de la recaudación en estos impuestos está lastrado por la disminución del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad que, como se ha visto, supuso hasta octubre una pérdida de 1.705 millones. De no haberse producido esa rebaja, los ingresos homogéneos crecerían un 12,1%.

Los ingresos por Impuestos Especiales disminuyeron en octubre un 5,2% (un 2% si no se cuenta el Impuesto sobre la Electricidad). Como viene sucediendo en los últimos meses, el descenso se debió al mal comportamiento del Impuesto sobre Hidrocarburos que retrocedió un 3,1% (+6,7% en el año). Los precios siguen constituyendo el principal factor explicativo, aunque la evolución de la actividad también se hizo notar en el consumo de gasóleo de automoción (cayó por cuarto mes consecutivo; la gasolina solo registró un pequeño descenso en el devengo de julio). A eso se unió una nueva disminución de los ingresos en el Impuesto sobre Labores del Tabaco (-3,6%), aunque se trata de descensos respecto a valores muy elevados de 2021 y no van a impedir que el año se cierre en positivo (hasta octubre los ingresos crecieron un 6,2%). En cuanto a los ingresos por los impuestos sobre el alcohol (devengos de julio), crecieron un 12,4%, tasa moderada en relación con los crecimientos del total del año (30,8%), lo que se explica, como en otros casos, por la comparación con meses con un comportamiento normal.



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A17 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar datos trimestrales y mensuales desde 1995 para estas y otras series relacionadas.

Cuadro A17
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

Tasas de variación anual (%)

	2020	2021	2022 (*)	II.21	III.21	IV.21	I.22	II.22	III.22
Bases imponibles	-7,5	13,2	14,9	21,5	14,4	13,7	15,3	16,3	13,4
Sobre rentas	-2,6	9,7	11,0	10,1	14,2	8,0	12,3	8,9	11,6
Sobre gasto	-14,2	18,7	20,8	41,3	14,9	22,3	20,0	26,3	16,3
· Renta bruta de los hogares	-0,3	6,1	8,8	10,1	4,9	6,2	10,7	8,9	6,8
· Base imponible del I.Sociedades	-16,6	36,3	22,6	-	47,8	26,3	19,6	-	24,2
· Gasto final sujeto a IVA	-13,7	18,6	16,8	42,2	13,8	20,6	16,4	22,2	11,8
· Consumos sujetos a II.EE.	-17,3	19,8	45,5	35,8	21,6	34,8	43,0	53,4	40,9
Impuestos devengados	-8,5	16,5	14,3	36,0	14,1	11,9	12,3	14,6	15,8
Sin cuotas diferenciales	-9,6	15,8	13,8	27,4	18,5	11,9	12,3	15,6	13,6
Principales impuestos	-8,3	15,8	14,4	35,0	13,8	12,0	12,1	15,0	15,9
· I. Renta de las Personas Físicas	-0,2	11,7	12,7	30,9	6,4	7,1	15,1	12,1	11,0
Sin cuota diferencial	-0,3	7,4	13,3	13,8	6,4	7,1	15,1	13,8	11,0
· I. Sociedades	-16,9	36,3	25,4	51,6	38,7	17,1	0,3	25,6	44,5
Sin cuota diferencial	-24,5	48,2	18,0	51,6	67,0	17,1	0,3	25,6	28,1
· I. sobre el Valor Añadido	-13,6	17,9	16,5	41,6	13,3	20,1	16,3	22,0	11,5
· I. Especiales	-13,2	7,1	0,9	34,2	7,8	1,1	4,2	3,8	-4,4
Tipo medio	-0,9	2,3	-0,5	11,1	-0,5	-1,5	-2,8	-1,2	2,2
Sobre rentas	-1,1	5,9	3,9	19,4	1,0	0,8	-1,2	3,3	9,4
Sobre gasto	0,8	-2,7	-6,4	-1,0	-2,5	-5,1	-5,2	-6,5	-7,2
Ingresos tributarios	-8,8	15,1	16,9	45,9	11,0	17,5	20,2	16,3	17,9

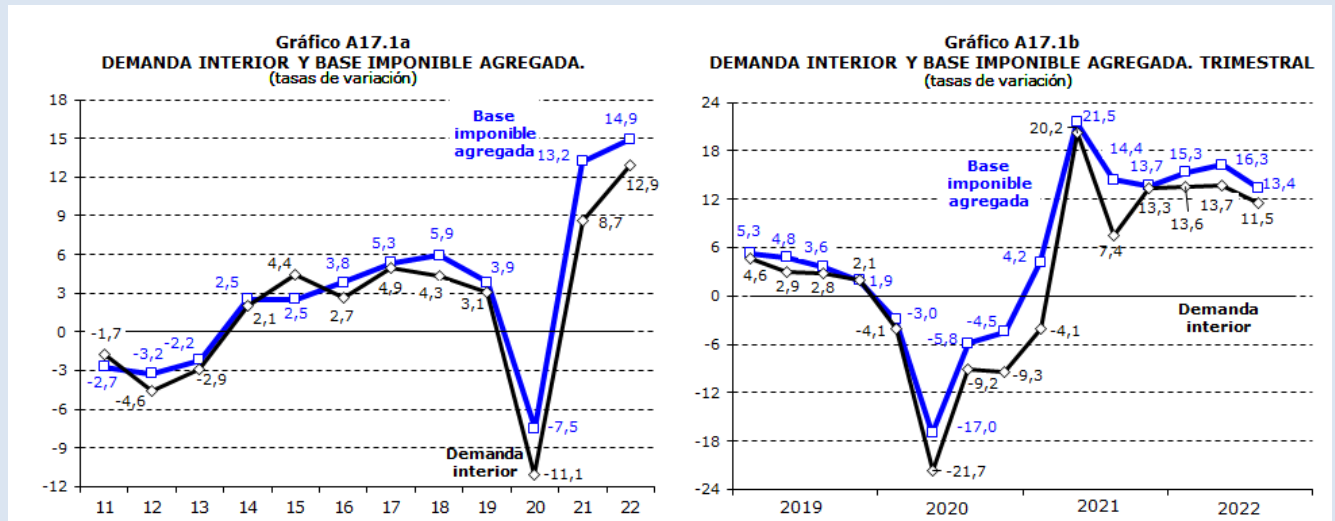
(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

La **base imponible agregada de los principales impuestos** aumentó un 13,4% en el tercer trimestre, casi dos puntos y medio por debajo del crecimiento alcanzado en el primer semestre, si bien conviene recordar que en este último caso las comparaciones todavía se hacían con respecto a periodos afectados por algunas limitaciones a la actividad. El crecimiento acumulado en el año es un 14,9% tasa que supera en casi dos puntos a la estimada para 2021, aunque parte de este resultado se debe al incremento de los precios.

La moderación en el crecimiento de las bases en el tercer trimestre se observa tanto en las rentas de los hogares como en las bases ligadas al gasto, mientras que el avance de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades supera el observado el primer trimestre, afectado por el elevado registro alcanzado el año anterior, que estuvo condicionado en parte por operaciones extraordinarias. En el caso del gasto sujeto a IVA la



desaceleración del tercer trimestre es aún más intensa si se descuenta el efecto de la inflación. Por su parte, en la moderación del valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales tiene especial incidencia la evolución de los consumos que, en general, ralentizan su crecimiento, a lo que se suma un menor incremento de los precios que más importancia tienen en el cálculo, los de gasolinas y gasóleos. En términos acumulados, tanto el crecimiento de las bases ligadas a las rentas (11%), como el de las ligadas al gasto (20,8%) son mayores que los de 2021.



En el tercer trimestre continúa la moderación en el ritmo de crecimiento de las rentas brutas de los hogares que registraron un incremento del 6,8% frente al 8,9% del segundo trimestre y el 10,7% del primero (8,8% para el conjunto del año). La ralentización fue especialmente intensa en las rentas del capital (principalmente en las rentas ligadas a los fondos de inversión) y en las rentas de la empresa, mientras que la desaceleración de la masa salarial fue menor gracias al repunte del rendimiento bruto medio que compensó en parte el crecimiento menos intenso en el número de asalariados. Por su parte, la masa de pensiones mantuvo un ritmo de avance similar al observado el trimestre previo.

Las rentas del trabajo y otras sujetas a retención aumentaron un 6,6% en el tercer trimestre, medio punto menos que en el segundo, acumulando un crecimiento del 8,3% en 2022. El menor ritmo de avance de estas rentas se debe a la moderación observada en el sector privado, donde la masa salarial creció un 9,6% en el tercer trimestre frente al 12,5% registrado en el primer semestre del año. Parte de la moderación se explica por la comparación con periodos de 2021 que ya casi habían recobrado su nivel normal (hay que recordar que en la primera mitad del año la comparación se hacía frente a trimestres afectados todavía por limitaciones de actividad). La ralentización ha sido más intensa en las pymes, cuyas rentas crecieron un 10%, casi cinco puntos por debajo del incremento del segundo trimestre, mientras que en las Grandes Empresas el aumento fue del 9,2% en el tercer trimestre (9,8% en el segundo). En ambos casos, la moderación se debe principalmente al menor ritmo de creación de empleo, que mantiene, a pesar de ello, tasas elevadas. Las rentas públicas, por el contrario, crecieron con más intensidad en el tercer trimestre (2,9%, frente al 1,8% del segundo) gracias a la positiva evolución de la masa salarial pública sustentada en un mayor incremento del salario medio, la estabilidad de la masa de pensiones y un menor retroceso de las prestaciones de desempleo.

El conjunto de las rentas de capital de los hogares creció en el tercer trimestre del año un 4,9%, tasa que contrasta con el 18,3% alcanzado el primer semestre. Como ya se ha señalado, las rentas asociadas a las ganancias patrimoniales, y especialmente a los fondos de inversión, se redujeron de forma considerable en el trimestre (-4,5% el total, -31,9% las rentas sujetas a retención). Las rentas de capital mobiliario también moderan de forma sustancial su crecimiento en el trimestre, en línea con la evolución de los dividendos, que muestran tasas más moderadas tras el intenso repunte registrado el trimestre anterior. Por su parte, las rentas asociadas a los intereses de cuentas bancarias aumentan por segundo trimestre consecutivo, si bien a un ritmo



mucho menor. También se moderó el incremento de las rentas procedentes del alquiler de locales (que son las que mayoritariamente están sujetas a retención), aunque siguen mostrando un notable dinamismo (10,9% en el trimestre, 13% acumulado).

Por último, las rentas de la empresa crecieron un 13,2% en el tercer trimestre, frente al 23,3% del primer semestre. Dado el perfil de las empresas personales, muy concentradas en actividades como la hostelería y los servicios personales y de ocio, el menor ritmo de crecimiento de sus rentas está también condicionado por la comparación con periodos que ya no estaban tan afectados por las restricciones a la movilidad como en la primera parte de 2021.

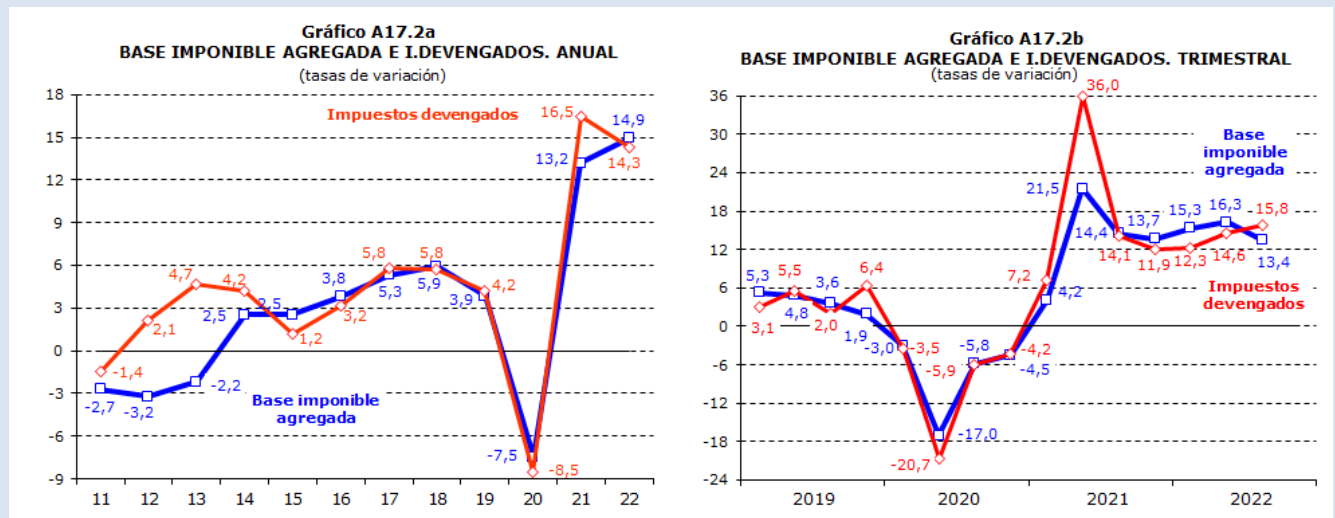
La base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció hasta septiembre un 22,6%, tasa muy elevada, más aún si se tiene en cuenta que se compara con un periodo de 2021 en el que se registraron operaciones extraordinarias (una fusión bancaria y la venta de activos por parte de una gran empresa). En el segundo pago del Impuesto sobre Sociedades se liquida el período abril-septiembre, con un crecimiento de los beneficios del 18,8% y de la base imponible de los pagos del 22,7%. El aumento fue similar en los grupos consolidados (18,8% y 23,2%, respectivamente) y en las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos (18,7% y 22,2%). Sin embargo, si se analizan con más detalle, se encuentran diferencias. Así, por ejemplo, en los grupos que tributaron según el pago mínimo el incremento de su resultado (que es la base del pago) fue especialmente intenso (42,4%) y concentrado en los grandes grupos energéticos y bancarios. Por su parte, las pymes que declaran según los resultados del ejercicio, vieron crecer sus beneficios un 39%, aunque su base solo lo hizo un 19,6%.

En la vertiente del gasto, el gasto final sujeto a IVA creció en el tercer trimestre un 11,8%, lo que supone una notable desaceleración respecto al crecimiento del primer semestre (19,4%), explicada en parte porque el gasto en la primera mitad de 2021 aún estaba afectado por ciertas limitaciones a la actividad. En lo que va de año, el gasto final sujeto ha crecido un 16,8% (7,1% descontando el incremento de los precios). La ralentización del crecimiento ha sido más intensa en su componente principal, el gasto en consumo de las familias, pasando del 21,8% del primer semestre al 13,3% observado en el tercer trimestre. En el caso de la compra de viviendas nuevas, el aumento en el año es del 16,9%, tras el incremento del 13,9% registrado el tercer trimestre. Los gastos de las Administraciones Públicas, por su parte, crecen un 4,9% hasta septiembre, 1,9% en el tercer trimestre.

El valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales también modera su crecimiento en el tercer trimestre, situándose en el 40,9%, 45,5% hasta septiembre. Salvo en el caso de la electricidad, en el que aumentó ligeramente el consumo tras dos trimestres de descensos, en el resto de los Impuestos Especiales la evolución de los consumos durante el tercer trimestre no fue favorable, con menores incrementos en los consumos de alcoholes (que se comparaban en los trimestres anteriores con periodos con restricciones) y tabaco (que aun así sigue mostrando crecimientos mayores que en los últimos años) y caída en hidrocarburos (por el descenso en el consumo del gasóleo de automoción y la ralentización en el crecimiento del resto de productos). En cuanto a los precios, el incremento en las gasolinas y gasóleos, si bien sigue registrando tasas muy elevadas, fue menor que el observado el trimestre anterior, mientras que en tabacos y electricidad las subidas fueron del orden de las observadas en el segundo trimestre.



Los **impuestos devengados** crecieron hasta septiembre un 14,3%. Sin cuotas diferenciales el incremento fue del 13,8%, similar al alcanzado en la primera mitad del año. El crecimiento fue algo menor que el de las bases sujetas por la ligera reducción que ha experimentado el tipo efectivo en el acumulado del año, combinación de crecimientos en el lado de las rentas y disminución en el del gasto. En el primero el tipo efectivo medio se incrementa tanto en las rentas de los hogares (por las subidas de retribuciones y pensiones medias derivadas en gran medida del proceso inflacionista), como en el Impuesto sobre Sociedades (por el peso del pago mínimo que gira sobre los beneficios, no sobre la base). En el gasto la disminución es consecuencia de la drástica rebaja del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad y de las todavía intensas subidas de precios en hidrocarburos.



El **IRPF** devengado creció en el tercer trimestre del año un 11%, con una aportación cada vez mayor del tipo efectivo que aumentó un 3,9% (las rentas de los hogares crecieron, como se ha visto, un 6,8%). El incremento acumulado hasta septiembre se cifra en el 12,7% (13,3% sin cuota diferencial), con un crecimiento del tipo medio del 3,6%, que se debe, como ya se ha señalado, al aumento del tipo efectivo medio en salarios y pensiones, derivado, a su vez, de los incrementos en los salarios y pensiones medios.

En el caso de las retenciones sobre pensiones, del incremento del 19,2% que se produce en las retenciones, más de la mitad procede de la subida del tipo efectivo (recuérdese, no obstante, que, en periodos con subidas de las pensiones mucho más moderadas, el tipo tendencialmente crece por encima del 3% por la incorporación de los nuevos pensionistas con pensiones superiores a lo que ya están en el sistema). Estas retenciones se han mantenido muy estables desde febrero, en el entorno del 17%, tras el fuerte aumento registrado en enero por la paga compensatoria por la desviación de precios en 2021.

En el caso de los salarios, hasta septiembre las retenciones acumularon un crecimiento del 11,8%, frente al 12,3% del primer semestre. La aportación del incremento del tipo se sitúa en torno a los dos puntos, con diferencias dependiendo del tipo de retribuciones. En el sector privado, las retenciones del tercer trimestre aumentaron un 12,9%, más de dos puntos y medio por debajo del crecimiento alcanzado en el primer semestre, reducción algo menor a la experimentada por la masa salarial gracias al mayor incremento del tipo medio. Este efecto compensatorio del tipo se concentra en las retenciones de las pymes, que crecieron un 14,8% en el tercer trimestre, frente al 18,1% de la primera mitad del año. La desaceleración de la masa salarial fue mucho mayor, pasando del 16,1% del primer semestre al 10% del tercer trimestre, pero el aumento de un 4,4% del tipo efectivo medio (ligado a un incremento similar en el salario medio) frenó en parte la desaceleración de las retenciones. En el caso de las Grandes Empresas, por el contrario, la desaceleración de las rentas en el tercer trimestre fue menos intensa, pero a esta se le sumó la del tipo medio, acentuándose la desaceleración de sus retenciones. En los salarios públicos, las retenciones se mantuvieron estables.



Las retenciones de capital mobiliario se desaceleran desde el 29,6% estimado para el primer semestre hasta el 4,1% del tercer trimestre, por la fuerte caída de las retenciones sobre fondos de inversión y la ralentización en las retenciones sobre dividendos y arrendamientos de locales, en línea con la evolución observada en las rentas sujetas. Por último, los pagos fraccionados también mostraron un menor avance en el tercer trimestre, acumulando un incremento del 20,8% hasta septiembre, algo mayor al estimado para los beneficios de las empresas personales (en el primer trimestre de 2021 todavía estaban vigentes medidas a favor de los empresarios en módulos).

El Impuesto sobre Sociedades devengado aumentó un 25,4% hasta septiembre (18% sin cuota diferencial). La positiva evolución de los pagos fraccionados (18,3%, 31,4% sin los ingresos extraordinarios del año anterior) explica este incremento, que se apoya en el crecimiento de las bases y en la mayor aportación del pago mínimo, especialmente en los grupos consolidados. Al igual que ocurrió en el primer pago a cuenta, en el segundo fueron los grupos consolidados los que registraron un mayor incremento (47,8% sin los ingresos extraordinarios, 40,7% acumulado), pero el avance también fue notable tanto en las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos (26,8%), como en las pymes (27,6%, 30,4% las que tributaron según su última cuota anual, 23% las que lo hicieron según los beneficios del ejercicio).

El IVA devengado creció un 16,5% en los tres primeros trimestres en línea con la evolución del gasto sujeto. Al igual que en las retenciones, en el IVA bruto también se aprecia la ya comentada moderación del crecimiento en el tercer trimestre (17,9% frente al 22,5% del primer semestre), siendo especialmente intensa en las declaraciones trimestrales (8,7% en el tercer trimestre, 17,8% hasta junio) donde se concentran aquellos sectores que estuvieron más afectados por las limitaciones a la movilidad en el primer semestre de 2021. En las declaraciones mensuales, el IVA bruto se incrementó un 22,6%, lo que supuso una pérdida de unos dos puntos respecto a la tasa registrada en el primer semestre. Por su parte, las solicitudes de devolución mensuales siguieron aumentando a un ritmo muy elevado (45,5% en el trimestre, 37,9% acumulado) impulsadas por la evolución de los precios y de las exportaciones. Con ello, el aumento del IVA devengado neto en el tercer trimestre fue del 11,6%, 16,6% hasta septiembre.

Los Impuestos Especiales devengados cayeron un 4,4% en el tercer trimestre, con lo que la tasa acumulada hasta septiembre se situó en el 0,9%. Descontando el efecto de la rebaja de tipo en el Impuesto sobre la Electricidad, se pasaría a un crecimiento del 5,2% en el tercer trimestre (11% acumulado en el año). El menor crecimiento se explica, de una parte, por la moderación de los consumos derivada del entorno inflacionista, y de otra, porque las tasas de la primera parte de año estaban favorecidas por la comparación con periodos de 2021 afectados por restricciones a la actividad. En el Impuesto sobre Hidrocarburos, que es la figura con mayor aportación dentro de los Impuestos Especiales, la evolución del impuesto devengado es reflejo de la de los consumos. Así, el consumo de gasóleo automoción, más ligado a la actividad, se redujo un 3,7% en el tercer trimestre, frenado por el incremento del 49,3% de los precios (incremento que asciende a un 77,3% antes de impuestos). Por su parte, los consumos de gasolina se incrementaron un 2,2% (frente al 18,6% acumulado hasta junio), mientras que el consumo de gasóleo bonificado, vinculado a labores agrícolas y pesqueras y a la calefacción, aumentó un 1,3% tras dos trimestres de descensos. El Impuesto sobre la Electricidad mantiene la caída en el entorno del 80%, derivada de la fuerte rebaja del tipo, ya que el consumo aumentó ligeramente en el tercer trimestre a pesar del intenso incremento en los precios. El Impuesto sobre Labores del Tabaco aumentó un 1,9% en el trimestre (6,4% acumulado), gracias al incremento del tipo medio derivado del cambio en la composición del consumo. Por último, tanto el Impuesto sobre el Alcohol y bebidas derivadas (12% en el tercer trimestre, 25,9% acumulado), como el de la Cerveza (3,3%, 8,5% hasta septiembre) moderaron de forma notable sus incrementos, en línea con el comportamiento de sus consumos. Estos dos últimos casos son los que mejor reflejan la moderación derivada de la comparación con niveles de 2021 más cercanos a los normales. Si se compara la recaudación devengada con la registrada en 2019, el crecimiento es del 9%, es decir, algo menos de un 3% anual que es una tasa superior a la que promediaron estos impuestos entre 2016 y 2019.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: OCTUBRE

MES DE OCTUBRE	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	7.780	4.189	11.968	6.819	3.903	10.722	14,1	11,6
I. Sociedades	14.921		14.921	12.966		12.966	15,1	15,1
I. Renta de no Residentes	286		286	215		215	33,1	33,1
Impuestos Medioambientales	1		1	9		9	-91,4	-91,4
Resto Capítulo I	12		12	16		16	-25,9	-25,9
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	22.998	4.189	27.187	20.024	3.903	23.928	14,9	13,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	9.284	2.989	12.273	8.127	3.045	11.172	14,2	9,9
+ Importaciones	2.336		2.336	1.795		1.795	30,2	30,2
+ Operaciones Interiores	6.948	2.989	9.937	6.332	3.045	9.377	9,7	6,0
Impuestos Especiales	576	1.166	1.742	681	1.157	1.838	-15,5	-5,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	37	34	72	22	38	60	68,4	19,5
+ Cerveza	16	17	33	17	16	33	-6,8	-0,1
+ Hidrocarburos	356	665	1.021	390	664	1.054	-8,7	-3,1
+ Labores del Tabaco	241	332	573	268	326	594	-10,2	-3,6
+ Electricidad	-91	117	27	-24	112	88	-	-69,8
+ Carbón	15		15	8		8	-	-
+ Otros	0	1	1	0	1	1	-24,5	0,6
Tráfico exterior	272		272	203		203	33,8	33,8
Impuesto sobre primas de seguro	187		187	157		157	19,0	19,0
Resto Capítulo II	32		32	30		30	5,9	5,9
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	10.350	4.155	14.505	9.198	4.202	13.400	12,5	8,2
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	172		172	166		166	4,0	4,0
TOTAL GENERAL	33.520	8.344	41.864	29.388	8.105	37.494	14,1	11,7

DESDE ENERO HASTA OCTUBRE	2022			2021			% 22/21	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	50.036	42.680	92.717	37.323	42.747	80.069	34,1	15,8
I. Sociedades	29.388		29.388	22.479		22.479	30,7	30,7
I. Renta de no Residentes	2.464		2.464	1.472		1.472	67,4	67,4
Impuestos Medioambientales	-23		-23	1.157		1.157	-	-
Resto Capítulo I	310		310	157		157	96,8	96,8
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	82.176	42.680	124.856	62.588	42.747	105.334	31,3	18,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	48.948	26.398	75.345	33.808	30.095	63.903	44,8	17,9
+ Importaciones	22.337		22.337	15.991		15.991	39,7	39,7
+ Operaciones Interiores	26.611	26.398	53.009	17.817	30.095	47.912	49,4	10,6
Impuestos Especiales	7.131	9.897	17.028	5.365	11.303	16.668	32,9	2,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	476	241	717	167	343	510	-	40,7
+ Cerveza	126	150	276	92	155	247	36,9	11,8
+ Hidrocarburos	4.961	5.230	10.191	3.181	6.372	9.553	56,0	6,7
+ Labores del Tabaco	2.341	3.235	5.576	2.004	3.249	5.253	16,8	6,2
+ Electricidad	-842	1.031	189	-118	1.175	1.057	-	-82,1
+ Carbón	58		58	30		30	91,4	91,4
+ Otros	11	10	21	9	10	19	22,3	12,9
Tráfico exterior	2.254		2.254	1.546		1.546	45,8	45,8
Impuesto sobre primas de seguro	1.881		1.881	1.711		1.711	9,9	9,9
Resto Capítulo II	593		593	440		440	34,9	34,9
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	60.807	36.295	97.101	42.870	41.398	84.269	41,8	15,2
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.737		1.737	1.807		1.807	-3,9	-3,9
TOTAL GENERAL	144.720	78.975	223.695	107.265	84.145	191.410	34,9	16,9



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul	19.892	587	10.574	1.745	678	33.477	58.901	3.758	44.570	11.146	5.577	123.952
Ago	5.635	5.596	4.060	1.797	828	17.915	64.536	9.354	48.630	12.943	6.404	141.867
Sep	4.811	158	4.101	1.887	1.092	12.050	69.347	9.512	52.731	14.830	7.496	153.917
Oct	10.722	12.966	11.172	1.838	795	37.494	80.069	22.479	63.903	16.668	8.291	191.410
Nov	8.339	101	4.700	1.518	802	15.460	88.408	22.580	68.604	18.186	9.093	206.870
Dic	6.138	4.047	3.895	1.542	893	16.514	94.546	26.627	72.498	19.729	9.985	223.385
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun	3.736	342	3.332	1.626	876	9.912	44.948	5.417	40.989	9.967	5.689	107.009
Jul	24.212	810	11.515	1.784	906	39.227	69.160	6.227	52.504	11.750	6.595	146.235
Ago	6.142	8.053	5.910	1.741	716	22.562	75.301	14.279	58.414	13.491	7.311	168.797
Sep	5.447	188	4.658	1.795	945	13.033	80.748	14.467	63.073	15.286	8.256	181.830
Oct	11.968	14.921	12.273	1.742	961	41.864	92.717	29.388	75.345	17.028	9.216	223.695
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul	8,0	2,6	54,2	10,8	38,4	19,9	9,3	-	16,1	5,1	21,2	17,2
Ago	1,0	-7,8	1,7	-0,1	32,4	-0,8	8,5	-	14,8	4,4	22,5	14,6
Sep	11,2	-76,6	7,2	21,0	39,7	7,9	8,7	90,0	14,2	6,2	24,7	14,1
Oct	9,3	65,6	13,8	7,3	56,6	26,3	8,8	75,1	14,1	6,3	27,2	16,3
Nov	-4,9	-	15,0	-8,6	-9,5	0,6	7,3	76,3	14,2	4,9	22,8	14,9
Dic	9,3	32,6	20,1	6,1	29,1	17,5	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun	19,8	-	11,8	-2,7	-12,7	10,9	15,2	70,8	20,6	6,0	16,1	18,3
Jul	21,7	37,9	8,9	2,2	33,6	17,2	17,4	65,7	17,8	5,4	18,3	18,0
Ago	9,0	43,9	45,6	-3,1	-13,5	25,9	16,7	52,7	20,1	4,2	14,2	19,0
Sep	13,2	18,8	13,6	-4,9	-13,5	8,2	16,4	52,1	19,6	3,1	10,1	18,1
Oct	11,6	15,1	9,9	-5,2	20,9	11,7	15,8	30,7	17,9	2,2	11,2	16,9
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2022

Mes: OCTUBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%		
	AÑO 2022				AÑO 2021						
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL	
IRPF	7.779.637	4.099.397	89.120	11.968.154	6.819.133			83.392	10.722.464	14,1	11,6
- Retenciones trabajo	10.605.871			10.605.871	9.523.695				9.523.695	11,4	11,4
- Retenciones de arrendamientos	415.155			415.155	387.966				387.966	7,0	7,0
- Retenciones Fondos Inversión	44.295			44.295	75.994				75.994	-41,7	-41,7
- Retenciones capital	362.567			362.567	300.684				300.684	20,6	20,6
- Gravamen s/Loterías	17.479			17.479	14.971				14.971	16,8	16,8
- Pagos fraccionados	974.391			974.391	864.445				864.445	12,7	12,7
- Resultado declaración anual	-452.127			-452.127	-466.073				-466.073	3,0	3,0
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	18.093			18.093	37.414				37.414	-51,6	-51,6
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.206.087	4.099.397	89.120	-17.570	-3.919.963	3.819.939	83.392		-16.632	-7,3	-5,6
Impuesto sobre Sociedades	14.920.749			14.920.749	12.966.400				12.966.400	15,1	15,1
- Retenciones de arrendamientos	174.011			174.011	156.999				156.999	10,8	10,8
- Retenciones Fondos Inversión	18.859			18.859	32.298				32.298	-41,6	-41,6
- Retenciones capital	153.749			153.749	127.086				127.086	21,0	21,0
- Gravamen s/Loterías	195			195	114				114	71,1	71,1
- Pagos fraccionados	16.314.891			16.314.891	12.653.970				12.653.970	28,9	28,9
- Resultado declaración anual	-1.830.157			-1.830.157	-65.797				-65.797	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	89.201			89.201	61.730				61.730	44,5	44,5
Impuesto Renta no Residentes	285.545			285.545	214.567				214.567	33,1	33,1
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	261.431			261.431	196.076				196.076	33,3	33,3
- Declaración anual, actas y otros	24.114			24.114	18.491				18.491	30,4	30,4
Impuestos Medioambientales	756			756	8.764				8.764	-91,4	-91,4
Resto del Capítulo I	11.538			11.538	15.571				15.571	-25,9	-25,9
TOTAL CAPITULO I	22.998.225	4.099.397	89.120	27.186.742	20.024.435	3.819.939	83.392		23.927.766	14,9	13,6
IVA	9.283.830	3.089.083	-100.126	12.272.787	8.127.060	2.980.099		64.998	11.172.157	14,2	9,9
- IVA Bruto	15.432.800			15.432.800	13.262.334				13.262.334	16,4	16,4
- Importaciones	2.336.219			2.336.219	1.795.011				1.795.011	30,2	30,2
- Operaciones Interiores	13.096.581			13.096.581	11.467.323				11.467.323	14,2	14,2
- Devoluciones	-3.160.013			-3.160.013	-2.090.177				-2.090.177	-51,2	-51,2
- Participación AA.TT.	-2.988.957	3.089.083	-100.126	0	-3.045.097	2.980.099	64.998		0	1,8	-
Impuestos Especiales	575.557	1.150.274	16.196	1.742.027	681.127	1.138.445		18.298	1.837.870	-15,5	-5,2
- Alcohol	37.431	33.962	151	71.544	22.230	36.804	818		59.852	68,4	19,5
- Cerveza	15.899	16.389	275	32.563	17.066	15.205	312		32.583	-6,8	-0,1
- Productos intermedios	190	1.090	20	1.300	317	995	22		1.334	-40,1	-2,5
- Hidrocarburos	356.262	655.804	9.337	1.021.403	390.084	653.012	10.951		1.054.047	-8,7	-3,1
- Labores del Tabaco	240.844	325.883	6.413	573.140	268.130	320.009	6.195		594.334	-10,2	-3,6
- Electricidad	-90.517	117.146		26.629	-24.333	112.420			88.087	-	-69,8
- Carbón	15.376			15.376	7.603				7.603	-	-
- Otros	72			72	30				30	-	-
Tráfico exterior	272.025			272.025	203.286				203.286	33,8	33,8
Primas de Seguros	186.591			186.591	156.818				156.818	19,0	19,0
Imp. sobre las Transacciones Financieras	21.382			21.382	27.932				27.932	-23,4	-23,4
Imp. sobre los Servicios Digitales	1.262			1.262	1.272				1.272	-0,8	-0,8
Imp. actividades juego. Estado	169			169	63				63	-	-
Imp. sobre gases fluorados	8.103			8.103	301				301	-	-
Resto Capítulo II	1.039			1.039	593				593	75,2	75,2
TOTAL CAPITULO II	10.349.958	4.239.357	-83.930	14.505.385	9.198.452	4.118.544	83.296		13.400.292	12,5	8,2
Tasa Radioeléctrica	6.386			6.386	123				123	-	-
Canon de Aguas	0			0	5.943				5.943	-	-
Otras Tasas	80.762			80.762	53.954				53.954	49,7	49,7
Resto del Capítulo III	85.005			85.005	105.551				105.551	-19,5	-19,5
TOTAL CAPITULO III	172.153			172.153	165.571				165.571	4,0	4,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	33.520.336	8.338.754	5.190	41.864.280	29.388.458	7.938.483	166.688		37.493.629	14,1	11,7

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2022 Desde ENERO hasta OCTUBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2022				AÑO 2021					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	50.036.128	41.704.127	976.290	92.716.545	37.322.883		916.280	80.069.450	34,1	15,8
- Retenciones trabajo	81.306.933			81.306.933	72.237.543			72.237.543	12,6	12,6
- Retenciones de arrendamientos	1.887.196			1.887.196	1.695.465			1.695.465	11,3	11,3
- Retenciones Fondos Inversión	856.672			856.672	868.877			868.877	-1,4	-1,4
- Retenciones capital	2.752.691			2.752.691	2.524.173			2.524.173	9,1	9,1
- Gravamen s/Loterías	323.652			323.652	331.635			331.635	-2,4	-2,4
- Pagos fraccionados	3.936.773			3.936.773	3.235.658			3.235.658	21,7	21,7
- Resultado declaración anual	1.296.326			1.296.326	-1.169.214			-1.169.214	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	638.933			638.933	510.767			510.767	25,1	25,1
- Otras devoluciones y minoraciones	-42.963.048	41.704.127	976.290	-282.631	-42.912.021	41.830.287	916.280	-165.454	-0,1	-70,8
Impuesto sobre Sociedades	29.388.065			29.388.065	22.478.502			22.478.502	30,7	30,7
- Retenciones de arrendamientos	773.742			773.742	679.509			679.509	13,9	13,9
- Retenciones Fondos Inversión	364.529			364.529	368.814			368.814	-1,2	-1,2
- Retenciones capital	1.160.715			1.160.715	1.066.157			1.066.157	8,9	8,9
- Gravamen s/Loterías	919			919	841			841	9,3	9,3
- Pagos fraccionados	23.544.606			23.544.606	19.827.287			19.827.287	18,7	18,7
- Resultado declaración anual	2.120.035			2.120.035	-503.908			-503.908	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	1.423.519			1.423.519	1.039.802			1.039.802	36,9	36,9
Impuesto Renta no Residentes	2.464.269			2.464.269	1.472.209			1.472.209	67,4	67,4
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	2.337.215			2.337.215	1.667.896			1.667.896	40,1	40,1
- Declaración anual, actas y otros	127.054			127.054	-195.687			-195.687	-	-
Impuestos Medioambientales	-22.778			-22.778	1.156.789			1.156.789	-	-
Resto del Capítulo I	309.876			309.876	157.431			157.431	96,8	96,8
TOTAL CAPITULO I	82.175.560	41.704.127	976.290	124.855.977	62.587.814	41.830.287	916.280	105.334.381	31,3	18,5
IVA	48.947.679	25.813.657	584.004	75.345.340	33.808.018	29.451.064	644.245	63.903.327	44,8	17,9
- IVA Bruto	106.162.432			106.162.432	87.635.632			87.635.632	21,1	21,1
- Importaciones	22.339.664			22.339.664	15.994.190			15.994.190	39,7	39,7
- Operaciones Interiores	83.822.768			83.822.768	71.641.442			71.641.442	17,0	17,0
- Devoluciones	-30.817.092			-30.817.092	-23.732.305			-23.732.305	-29,9	-29,9
- Participación AA.TT.	-26.397.661	25.813.657	584.004	0	-30.095.309	29.451.064	644.245	0	12,3	-
Impuestos Especiales	7.131.493	9.692.235	204.696	17.028.424	5.365.128	11.136.639	166.210	16.667.977	32,9	2,2
- Alcohol	476.375	232.457	8.494	717.326	167.060	335.883	6.717	509.660	-	40,7
- Cerveza	126.184	146.157	3.634	275.975	102.163	151.645	3.115	246.923	36,9	11,8
- Productos intermedios	10.346	9.990	239	20.575	8.470	9.598	197	18.265	22,1	12,6
- Hidrocarburos	4.961.108	5.103.699	126.538	10.191.345	3.180.597	6.274.487	97.478	9.552.562	56,0	6,7
- Labores del Tabaco	2.341.495	3.169.006	65.791	5.576.292	2.004.067	3.190.382	58.703	5.253.152	16,8	6,2
- Electricidad	-842.243	1.030.926		188.683	-117.797	1.174.644		1.056.847	-	-82,1
- Carbón	57.703			57.703	30.147			30.147	91,4	91,4
- Otros	525			525	421			421	24,7	24,7
Tráfico exterior	2.253.818			2.253.818	1.546.211			1.546.211	45,8	45,8
Primas de Seguros	1.880.578			1.880.578	1.711.416			1.711.416	9,9	9,9
Imp. sobre las Transacciones Financieras	263.076			263.076	236.595			236.595	11,2	11,2
Imp. sobre los Servicios Digitales	213.611			213.611	94.547			94.547	-	-
Imp. actividades juego. Estado	28.577			28.577	36.196			36.196	-21,0	-21,0
Imp. sobre gases fluorados	78.010			78.010	64.924			64.924	20,2	20,2
Resto Capítulo II	9.833			9.833	7.370			7.370	33,4	33,4
TOTAL CAPITULO II	60.806.675	35.505.892	788.700	97.101.267	42.870.405	40.587.703	810.455	84.268.563	41,8	15,2
Tasa Radioeléctrica	124.025			124.025	131.097			131.097	-5,4	-5,4
Canon de Aguas	3.777			3.777	134.504			134.504	-97,2	-97,2
Otras Tasas	641.907			641.907	536.237			536.237	19,7	19,7
Resto del Capítulo III	967.620			967.620	1.005.367			1.005.367	-3,8	-3,8
TOTAL CAPITULO III	1.737.329			1.737.329	1.807.205			1.807.205	-3,9	-3,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	144.719.564	77.210.019	1.764.990	223.694.573	107.265.424	82.417.990	1.726.735	191.410.149	34,9	16,9



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022	Mes: OCTUBRE
------------------	---------------------

	PERIODO: MES DE OCTUBRE				PERIODO: ENERO - OCTUBRE			
	2022	2021	Comparación 22/21		2022	2021	Comparación 22/21	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	701	712	-11	-1,6	10.581	10.880	-299	-2,7
+ Resultado declaración anual	649	670	-21	-3,2	10.270	10.517	-248	-2,4
+ Liquidaciones practicadas por la administración	44	36	8	21,9	200	202	-3	-1,3
+ Otras devoluciones	8	6	2	34,9	107	142	-35	-24,5
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	4	18	-14	-78,1
I. Sociedades	2.037	218	1.819	-	7.438	7.399	40	0,5
+ Resultado declaración anual	2.013	192	1.821	-	7.022	6.928	94	1,4
+ Liquidaciones practicadas por la administración	22	24	-2	-7,9	382	368	14	3,8
+ Otras devoluciones	2	2	0	-10,0	34	103	-68	-66,7
I. Renta de no Residentes	88	70	17	24,8	523	671	-147	-22,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.160	2.090	1.070	51,2	30.817	23.732	7.085	29,9
+ Anuales y otras	433	356	77	21,6	6.664	5.587	1.077	19,3
+ Mensuales	2.018	1.123	896	79,8	21.242	15.359	5.883	38,3
+ Ajuste País Vasco (1)	709	612	97	15,9	2.079	2.012	67	3,3
+ Ajuste Navarra (1)	0	0	0	-	833	775	58	7,5
Impuestos Especiales	54	29	26	90,7	582	491	91	18,6
Otras devoluciones	55	47	8	16,3	802	641	161	25,2
TOTAL DEVOLUCIONES	6.095	3.166	2.929	92,5	50.744	43.813	6.931	15,8

I. Renta de las Personas Físicas	4.206	3.920	286	7,3	42.963	42.912	51	0,1
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	18	17	1	5,6	283	165	117	70,8
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.189	3.903	285	7,3	42.680	42.747	-66	-0,2
Participación de las AA.TT. en el IVA	2.989	3.045	-56	-1,8	26.398	30.095	-3.698	-12,3
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.166	1.157	10	0,8	9.897	11.303	-1.406	-12,4
TOTAL MINORACIONES	8.362	8.122	240	3,0	79.258	84.310	-5.053	-6,0

I. Renta de las Personas Físicas	4.907	4.632	275	5,9	53.544	53.792	-248	-0,5
I. Sociedades	2.037	218	1.819	-	7.438	7.399	40	0,5
I. Renta de no Residentes	88	70	17	24,8	523	671	-147	-22,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.149	5.135	1.014	19,7	57.215	53.828	3.387	6,3
Impuestos Especiales	1.221	1.185	36	3,0	10.479	11.794	-1.315	-11,1
Otras devoluciones	55	47	8	16,3	802	641	161	25,2
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	14.456	11.288	3.168	28,1	130.001	128.123	1.878	1,5

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul	1.211	189	2.546	43	242	4.231	9.443	7.016	16.782	362	1.021	34.624
Ago	359	69	2.604	53	63	3.147	9.801	7.084	19.387	415	1.084	37.771
Sep	366	97	2.255	47	110	2.876	10.167	7.181	21.642	462	1.194	40.647
Oct	712	218	2.090	29	118	3.166	10.880	7.399	23.732	491	1.312	43.813
Nov	623	288	2.024	62	146	3.143	11.502	7.687	25.756	553	1.458	46.956
Dic	603	1.524	2.811	130	173	5.242	12.105	9.211	28.568	683	1.631	52.198
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
May	2.449	98	3.466	75	93	6.182	5.631	4.759	13.940	285	575	25.189
Jun	2.674	166	3.982	88	166	7.076	8.305	4.925	17.922	373	741	32.266
Jul	933	284	4.199	58	124	5.598	9.238	5.209	22.120	431	864	37.863
Ago	321	110	2.639	43	265	3.379	9.559	5.319	24.760	474	1.129	41.242
Sep	321	82	2.897	54	53	3.407	9.880	5.402	27.657	528	1.182	44.649
Oct	701	2.037	3.160	54	143	6.095	10.581	7.438	30.817	582	1.325	50.744
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul	17,3	96,2	-6,6	21,8	38,6	4,1	-1,6	-22,3	3,6	7,5	6,0	-4,1
Ago	-22,6	0,3	24,9	23,4	-47,1	13,3	-2,6	-22,1	6,0	9,3	0,2	-2,9
Sep	-25,7	-54,9	10,7	3,4	-1,9	-0,9	-3,6	-22,8	6,5	8,7	0,0	-2,7
Oct	-10,4	-46,9	2,2	-8,6	-7,6	-7,1	-4,1	-23,9	6,1	7,5	-0,7	-3,1
Nov	2,6	-35,9	-0,6	-1,9	23,6	-4,0	-3,8	-24,4	5,6	6,3	1,3	-3,1
Dic	5,1	-25,3	10,4	31,7	26,3	-2,9	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
May	0,2	7,8	11,5	0,2	-36,8	5,4	0,4	-28,7	22,5	7,0	-8,3	2,6
Jun	1,9	11,2	39,3	66,3	9,1	21,3	0,9	-27,9	25,9	16,9	-4,9	6,2
Jul	-22,9	50,2	64,9	35,9	-48,9	32,3	-2,2	-25,7	31,8	19,1	-15,3	9,4
Ago	-10,4	60,4	1,3	-19,2	-	7,3	-2,5	-24,9	27,7	14,2	4,2	9,2
Sep	-12,4	-15,0	28,5	13,5	-51,9	18,5	-2,8	-24,8	27,8	14,2	-1,0	9,8
Oct	-1,6	-	51,2	90,7	21,4	92,5	-2,7	0,5	29,9	18,6	1,0	15,8
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	11.710	9.135	3.470	24.315	49	24.364
Abr	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	15.613	12.180	4.627	32.421	66	32.486
May	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	19.517	15.225	5.784	40.526	82	40.608
Jun	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	23.420	18.271	6.940	48.631	99	48.730
Jul	7.617	2.689	892	11.198	17	11.215	31.037	20.960	7.833	59.829	116	59.945
Ago	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	34.940	24.005	8.989	67.934	132	68.067
Sep	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	38.843	27.050	10.146	76.040	149	76.188
Oct	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	42.747	30.095	11.303	84.145	165	84.310
Nov	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	46.650	33.140	12.460	92.250	182	92.432
Dic	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	50.553	36.185	13.616	100.355	199	100.554
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	20.943	15.825	5.855	42.624	195	42.819
Jun	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	25.132	18.991	7.026	51.149	212	51.361
Jul	4.983	-1.522	-259	3.202	18	3.219	30.115	17.469	6.768	54.351	230	54.581
Ago	4.189	2.775	792	7.756	18	7.773	34.303	20.244	7.559	62.106	247	62.354
Sep	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	38.492	23.409	8.730	70.631	265	70.896
Oct	4.189	2.989	1.166	8.344	18	8.362	42.680	26.398	9.897	78.975	283	79.258
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-68,6	-3,0
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	-11,2	6,4	-11,2	-5,2	-5,8	-1,6	-4,9	-61,8	-5,2
May	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,0	-4,9	-1,8	-3,6	-56,1	-3,8
Jun	6,7	-1,0	-2,5	2,3	2,7	2,3	-1,6	-4,3	-1,9	-2,6	-51,4	-2,8
Jul	-16,0	-13,1	9,1	-13,7	6,4	-13,7	-5,5	-5,5	-0,7	-4,9	-47,3	-5,1
Ago	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-4,3	-5,0	-1,0	-4,1	-43,7	-4,2
Sep	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-3,3	-4,5	-1,1	-3,5	-40,6	-3,6
Oct	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-2,5	-4,2	-1,3	-2,9	-37,8	-3,0
Nov	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	-1,8	-3,9	-1,4	-2,5	-35,4	-2,6
Dic	3,3	-1,3	-1,1	0,9	-87,9	-0,6	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,5
May	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jun	7,3	3,9	1,2	5,2	4,8	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jul	-34,6	-	-	-71,4	5,7	-71,3	-3,0	-16,7	-13,6	-9,2	99,0	-8,9
Ago	7,3	-8,9	-31,5	-4,3	5,6	-4,3	-1,8	-15,7	-15,9	-8,6	87,2	-8,4
Sep	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	-0,9	-13,5	-14,0	-7,1	78,1	-6,9
Oct	7,3	-1,8	0,8	2,9	5,6	3,0	-0,2	-12,3	-12,4	-6,1	70,8	-6,0
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: OCTUBRE

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO - OCTUBRE		
	2022	2021	%	2022	2021	%
I. Renta de las Personas Físicas	12.686	11.451	10,8	103.580	91.114	13,7
- Retenciones de trabajo	10.611	9.529	11,4	81.393	72.359	12,5
- Administraciones Públicas	2.198	1.998	10,0	23.822	21.447	11,1
- Grandes Empresas	3.094	2.801	10,4	35.208	31.795	10,7
- PYME	5.244	4.617	13,6	21.733	18.534	17,3
- Otros ingresos	75	112	-33,1	631	583	8,2
- Resultado declaración anual	197	204	-3,7	11.566	9.348	23,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	62	74	-15,5	839	713	17,6
I. Sociedades	16.958	13.184	28,6	36.827	29.877	23,3
- Resultado declaración anual	183	126	45,0	9.142	6.424	42,3
- Liquidaciones practicadas por la admón.	111	85	30,2	1.805	1.408	28,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	15.433	13.262	16,4	106.162	87.636	21,1
- Importación	2.336	1.795	30,2	22.340	15.994	39,7
- Grandes Empresas	4.485	3.437	30,5	45.687	38.347	19,1
- PYME	8.127	7.442	9,2	33.227	28.799	15,4
- Otros Ingresos	485	588	-17,5	4.908	4.495	9,2
Impuestos Especiales	1.797	1.866	-3,7	17.611	17.159	2,6
- Alcohol y Bebidas Derivadas	78	70	11,6	797	589	35,3
- Cerveza	36	35	2,6	303	271	12,0
- Hidrocarburos	1.055	1.070	-1,4	10.599	9.885	7,2
- Labores del Tabaco	584	595	-1,9	5.634	5.307	6,2
- Electricidad	27	88	-68,8	197	1.058	-81,3
- Carbón	15	8	-	59	30	95,3
- Otros	1	1	4,3	22	19	12,3
Resto de Ingresos	1.103	912	20,9	10.541	9.602	9,8
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	47.977	40.676	17,9	274.721	235.389	16,7



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022 Mes: OCTUBRE

	PERIODO: MES DE OCTUBRE			PERIODO: ENERO - OCTUBRE		
	2022	2021	%	2022	2021	%
IRPF, ingresos totales	11.968	10.722	11,6	92.717	80.069	15,8
<i>Total ajustes</i>	189	106	77,2	110	-119	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	171	179	-4,4	-173	-265	34,8
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	18	-73	-	283	145	94,3
IRPF, ingresos homogéneos	12.157	10.829	12,3	92.827	79.950	16,1
IS, ingresos totales	14.921	12.966	15,1	29.388	22.479	30,7
<i>Total ajustes</i>	969	-422	-	3.829	3.958	-3,3
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-775	-405	-91,3	2.069	4.161	-50,3
+ Otros conceptos	1.744	-17	-	1.759	-204	-
IS, ingresos homogéneos	15.890	12.544	26,7	33.217	26.436	25,6
IVA, ingresos totales	12.273	11.172	9,9	75.345	63.903	17,9
<i>Total ajustes</i>	-216	-602	64,2	1.243	331	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-216	-510	57,8	1.386	345	-
+ Otros conceptos	0	-92	100,0	-143	-15	-
IVA, ingresos homogéneos	12.057	10.570	14,1	76.588	64.234	19,2
IIEE, ingresos totales	1.742	1.838	-5,2	17.028	16.668	2,2
<i>Total ajustes</i>	41	41	-0,2	415	412	0,7
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	41	0,0	415	415	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	-3	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.783	1.879	-5,1	17.443	17.080	2,1
Resto de Ingresos	961	795	20,9	9.216	8.291	11,2
<i>Total ajustes</i>	-27	-14	-94,6	-188	-237	20,7
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	-6	0	-	-124	-131	5,4
+ Otros conceptos	-21	-14	-50,3	-64	-105	39,7
Resto de Ingresos homogéneos	933	781	19,5	9.029	8.054	12,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	42.820	36.603	17,0	229.104	195.755	17,0



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2022

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	13.145	504	5.519	1.618	689	21.475	13.145	504	5.519	1.618	689	21.475
Feb	5.817	-160	12.244	1.402	853	20.155	18.963	343	17.763	3.020	1.542	41.630
Mar	5.301	-219	2.276	1.502	558	9.419	24.264	124	20.039	4.522	2.100	51.050
Abr	10.577	7.344	8.214	1.930	651	28.716	34.841	7.468	28.253	6.452	2.751	79.765
May	2.971	46	4.111	1.483	925	9.536	37.812	7.514	32.363	7.935	3.677	89.301
Jun	2.312	131	2.940	1.711	900	7.995	40.124	7.645	35.304	9.647	4.577	97.296
Jul	19.167	627	9.705	1.788	775	32.062	59.291	8.272	45.008	11.435	5.351	129.358
Ago	5.274	5.580	5.035	1.838	796	18.524	64.565	13.852	50.044	13.273	6.148	147.881
Sep	4.556	40	3.620	1.928	1.126	11.271	69.121	13.892	53.664	15.201	7.274	159.152
Oct	10.829	12.544	10.570	1.879	781	36.603	79.950	26.436	64.234	17.080	8.054	195.755
Nov	8.510	-408	4.662	1.561	854	15.178	88.460	26.028	68.896	18.641	8.908	210.933
Dic	6.300	1.958	2.808	1.586	962	13.614	94.760	27.986	71.704	20.227	9.870	224.547
2022												
Ene	14.253	554	7.943	1.730	1.001	25.482	14.253	554	7.943	1.730	1.001	25.482
Feb	6.716	-12	13.838	1.548	872	22.963	20.969	542	21.782	3.278	1.873	48.444
Mar	5.974	-8	2.748	1.567	691	10.973	26.943	534	24.530	4.846	2.564	59.418
Abr	12.319	7.432	9.368	2.052	972	32.143	39.262	7.967	33.898	6.897	3.537	91.561
May	4.078	218	4.981	1.654	983	11.914	43.340	8.185	38.879	8.551	4.520	103.475
Jun	3.128	272	3.698	1.667	950	9.715	46.468	8.457	42.577	10.218	5.470	113.189
Jul	23.288	919	11.358	1.825	929	38.319	69.756	9.376	53.934	12.042	6.399	151.509
Ago	5.756	8.002	6.534	1.782	758	22.832	75.512	17.378	60.468	13.824	7.158	174.340
Sep	5.157	-51	4.063	1.836	938	11.943	80.670	17.327	64.531	15.660	8.095	186.284
Oct	12.157	15.890	12.057	1.783	933	42.820	92.827	33.217	76.588	17.443	9.029	229.104
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2021												
Ene	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3	1,8	51,8	2,2	-8,3	-12,3	1,3
Feb	0,7	29,6	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,6
Mar	1,2	16,1	-24,7	-11,5	9,1	-7,7	1,4	-	-5,4	-14,9	-6,0	-2,8
Abr	5,1	54,6	-1,7	8,9	12,0	12,5	2,5	62,6	-4,4	-9,0	-2,3	2,2
May	19,4	-51,1	37,5	46,2	8,8	28,2	3,7	60,3	-0,5	-2,1	0,3	4,5
Jun	54,8	62,2	85,9	37,3	62,1	61,3	5,7	60,3	3,5	3,2	8,4	7,6
Jul	10,7	24,5	52,2	12,0	46,9	21,8	7,2	56,9	11,1	4,5	12,7	10,8
Ago	11,4	-7,2	18,0	0,5	40,0	6,4	7,6	22,7	11,8	3,9	15,6	10,2
Sep	11,6	-	11,7	20,3	56,3	17,4	7,8	23,6	11,8	5,7	20,5	10,7
Oct	10,8	71,6	13,5	7,1	41,9	27,5	8,2	42,5	12,1	5,9	22,3	13,5
Nov	-0,1	40,2	21,3	-7,9	1,9	6,8	7,3	45,6	12,6	4,6	20,0	13,0
Dic	8,1	-	17,0	5,9	33,0	36,3	7,4	60,8	12,8	4,7	21,1	14,2
2022												
Ene	8,4	10,0	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	10,0	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,5	92,5	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	57,8	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,7	96,6	20,7	4,3	23,8	16,5	11,0	-	22,4	7,2	22,1	16,4
Abr	16,5	1,2	14,1	6,3	49,3	11,9	12,7	6,7	20,0	6,9	28,5	14,8
May	37,3	-	21,2	11,5	6,3	24,9	14,6	8,9	20,1	7,8	22,9	15,9
Jun	35,3	-	25,8	-2,6	5,6	21,5	15,8	10,6	20,6	5,9	19,5	16,3
Jul	21,5	46,6	17,0	2,0	20,0	19,5	17,7	13,3	19,8	5,3	19,6	17,1
Ago	9,1	43,4	29,8	-3,1	-4,8	23,3	17,0	25,5	20,8	4,2	16,4	17,9
Sep	13,2	-	12,2	-4,8	-16,7	6,0	16,7	24,7	20,3	3,0	11,3	17,0
Oct	12,3	26,7	14,1	-5,1	19,5	17,0	16,1	25,6	19,2	2,1	12,1	17,0
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

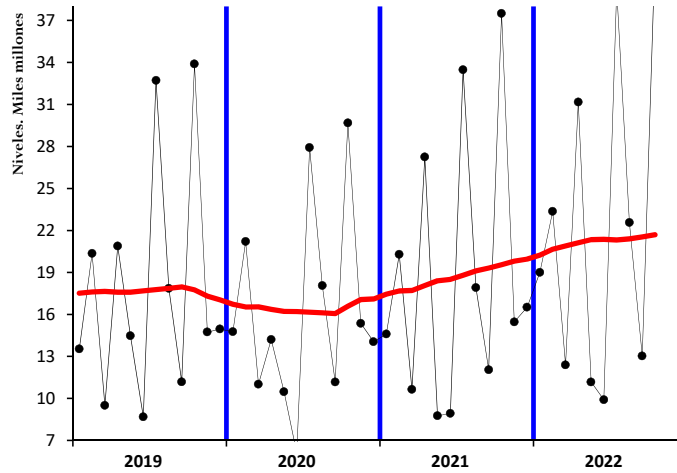


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

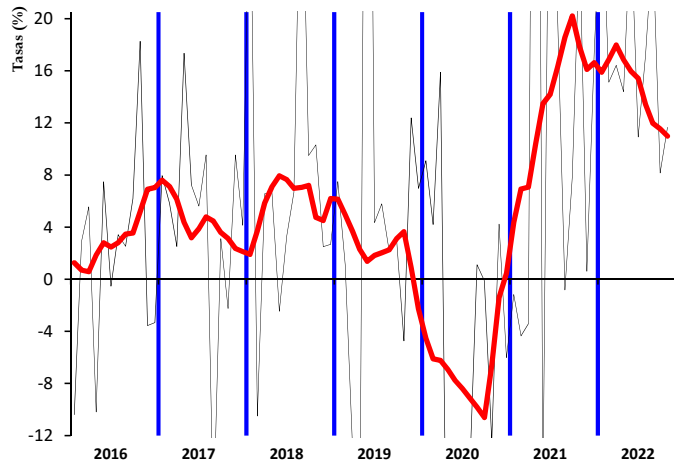
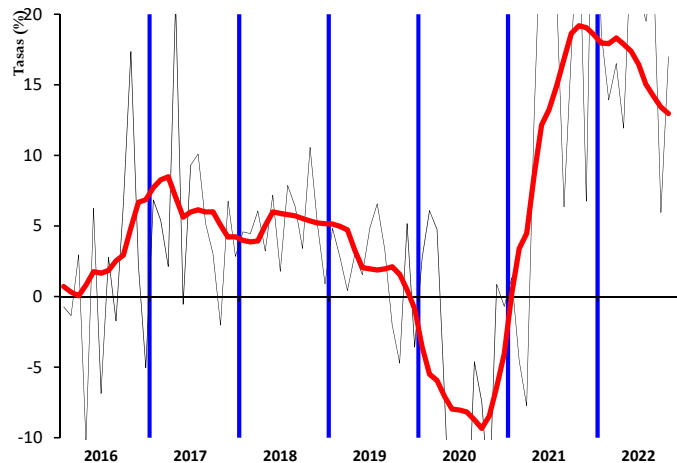


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

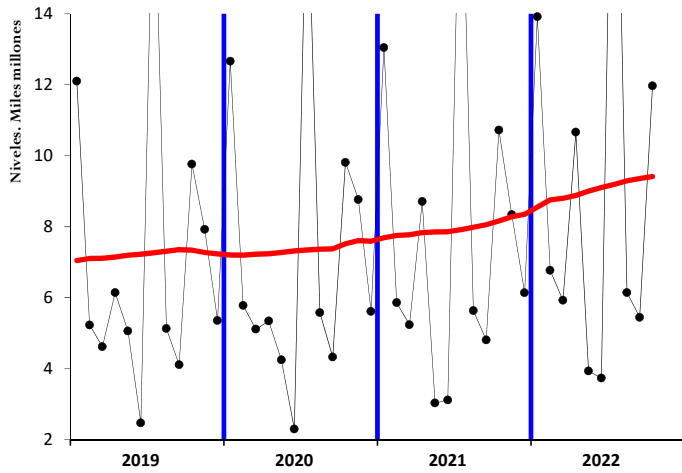


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

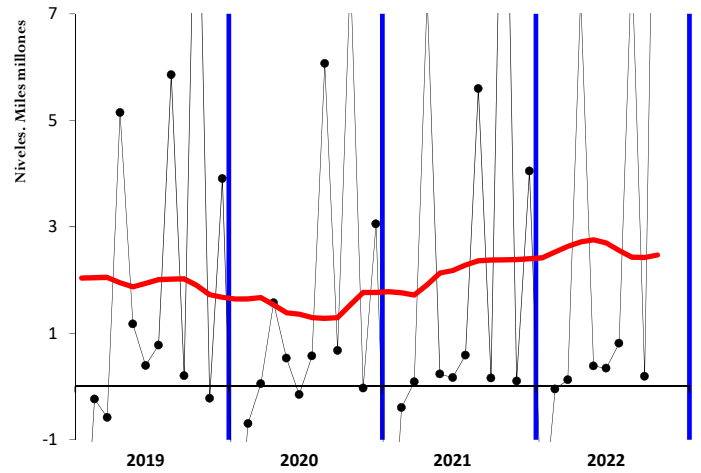


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

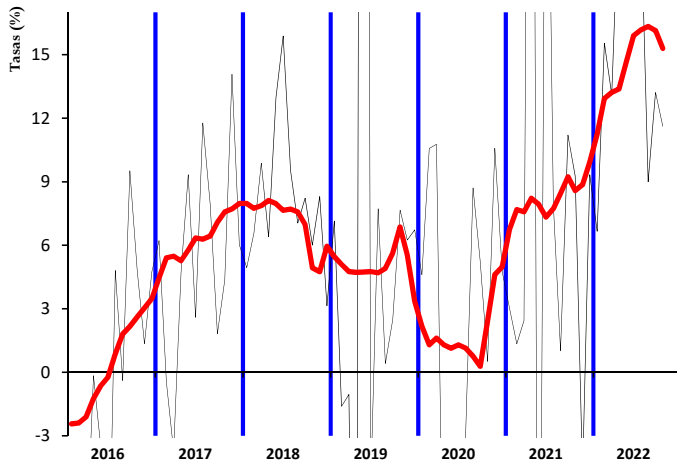


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

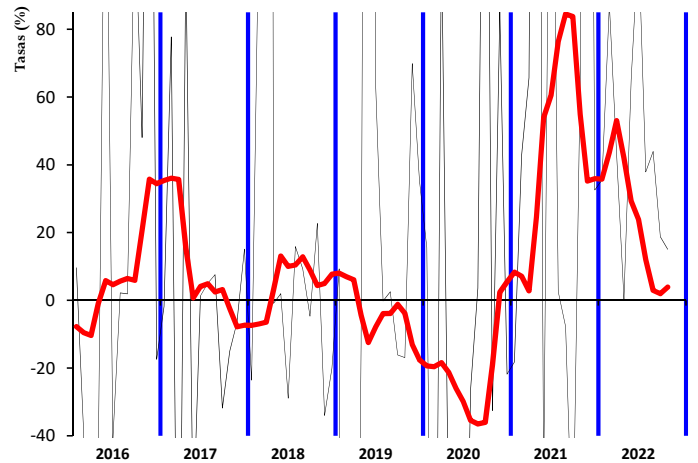


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

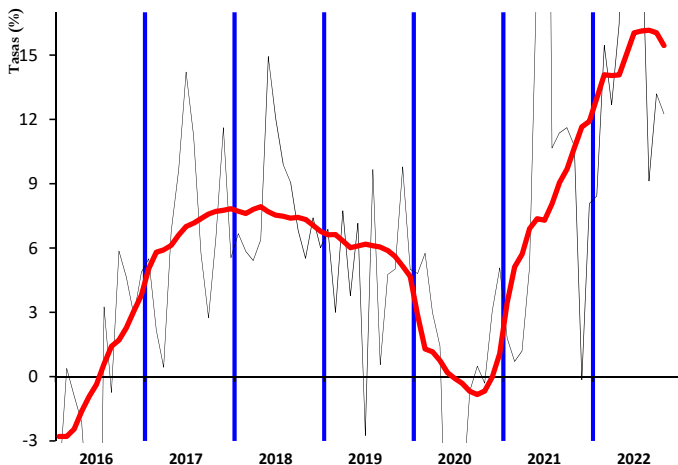
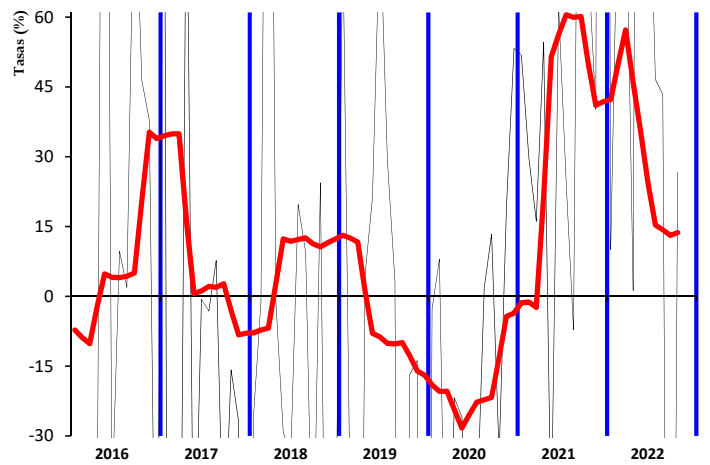


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

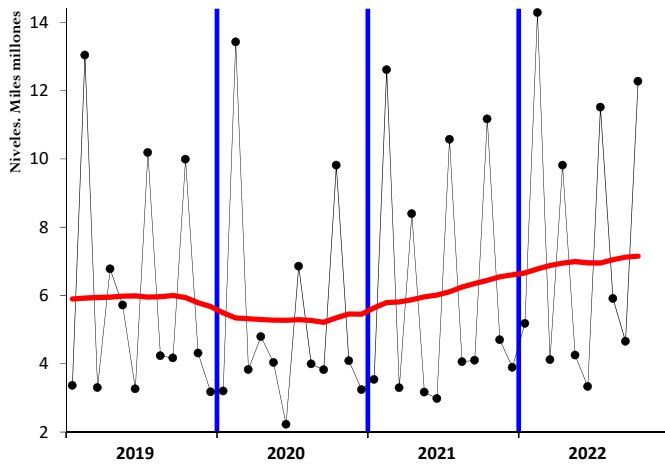


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

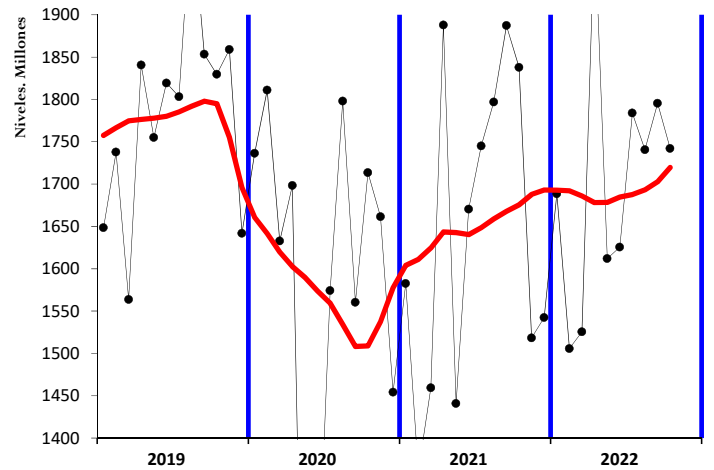


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

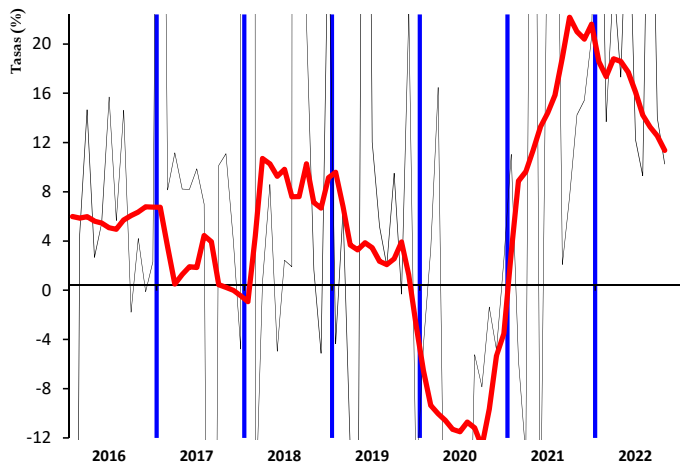


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

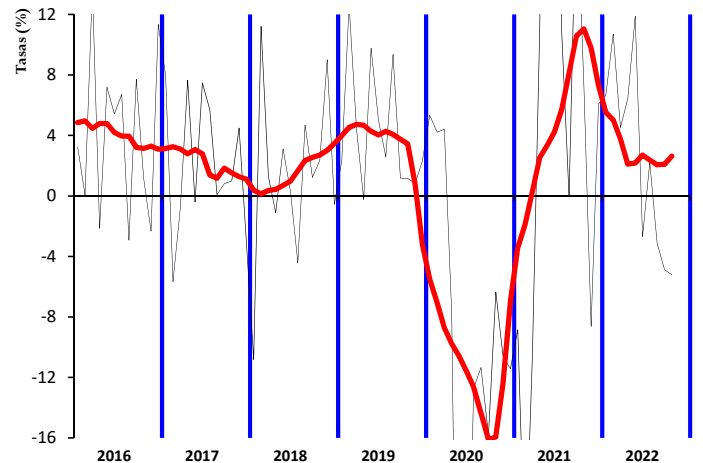


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

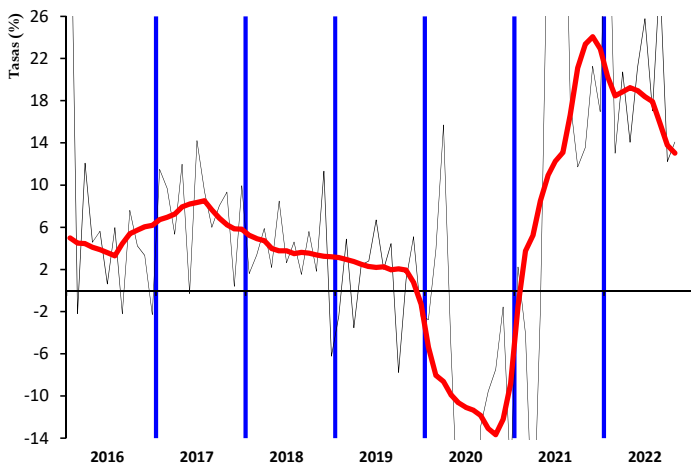
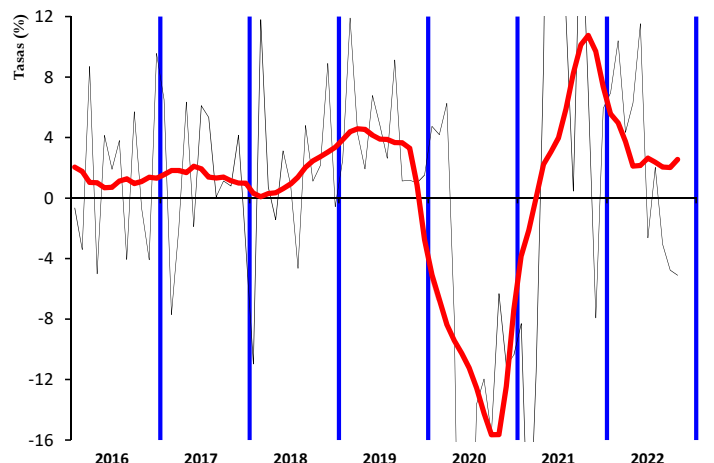


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

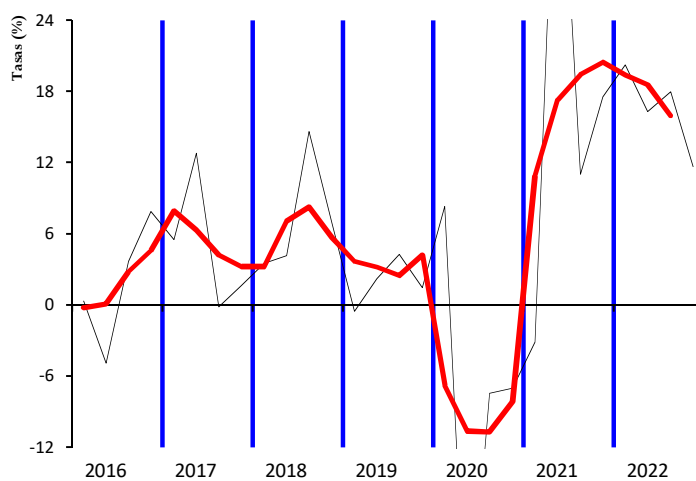
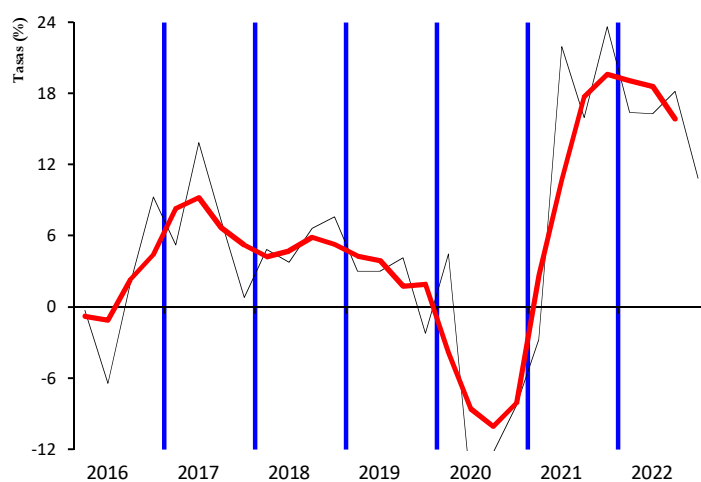


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

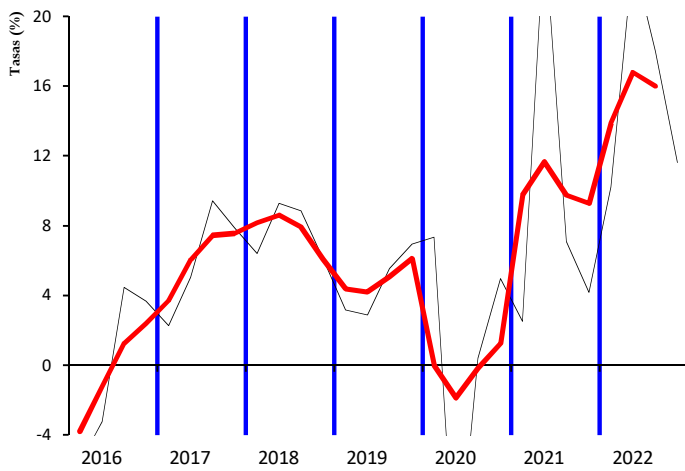


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

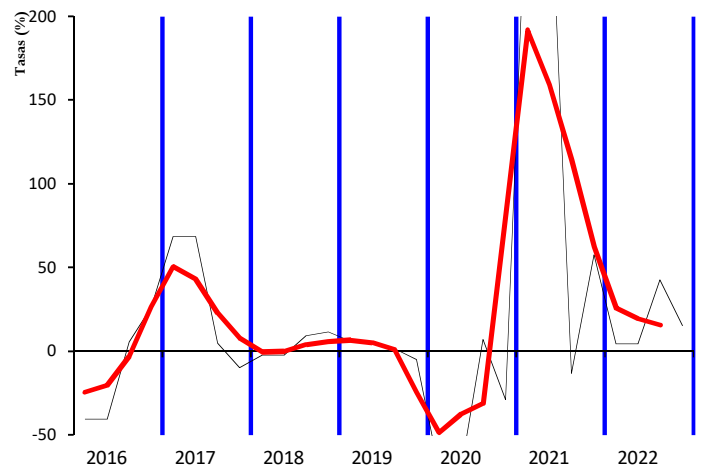


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

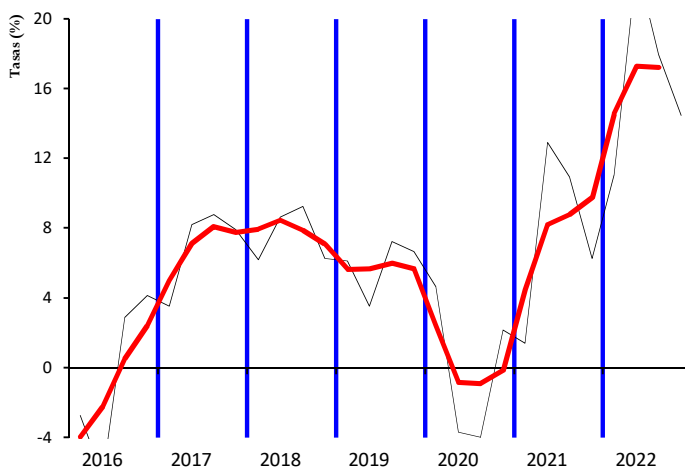
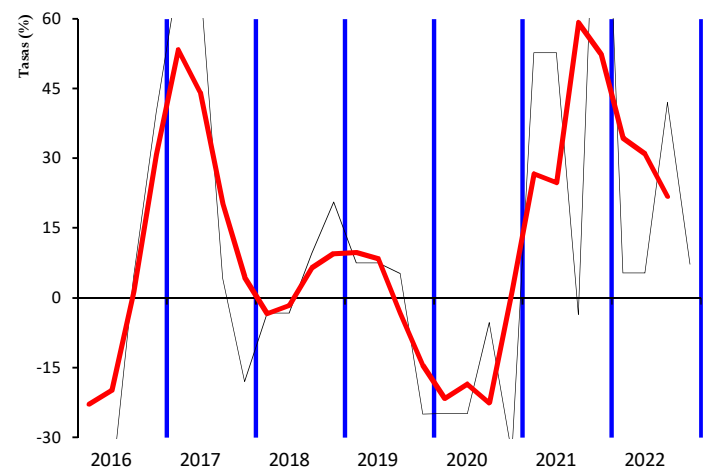


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

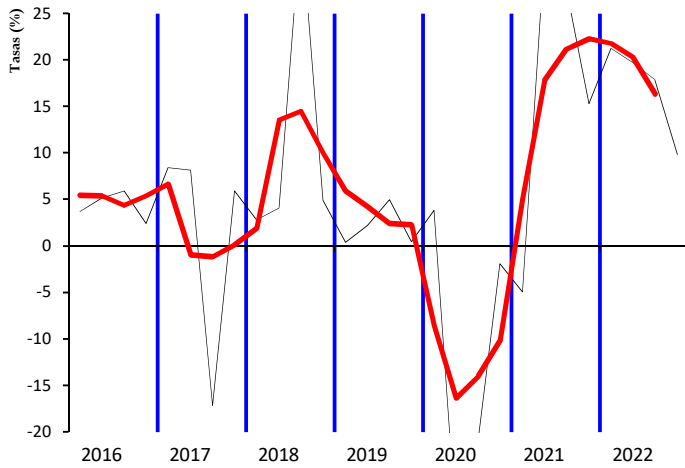


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

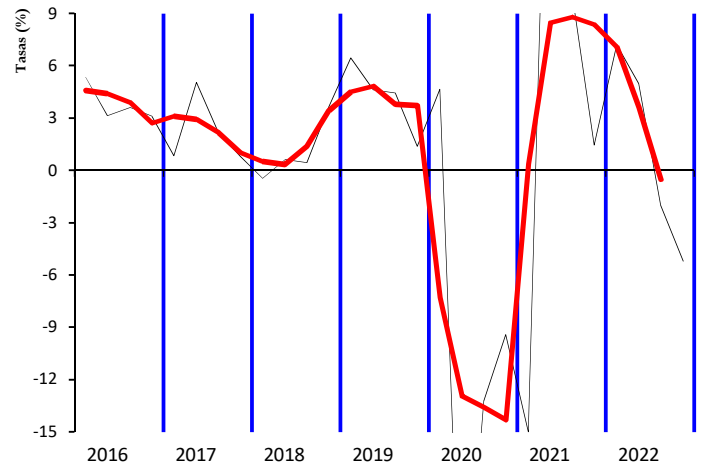


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

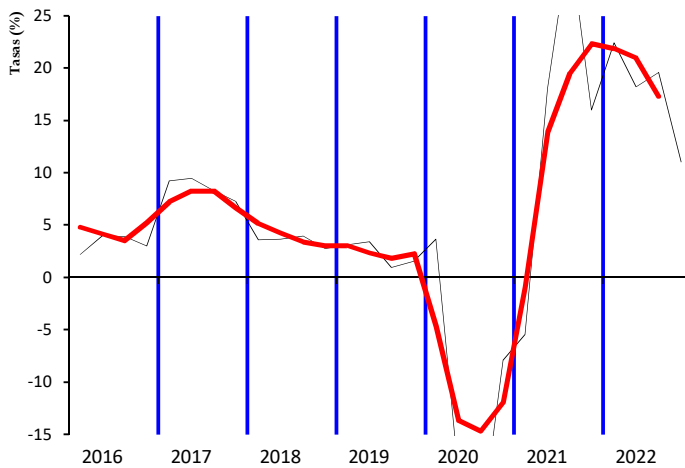
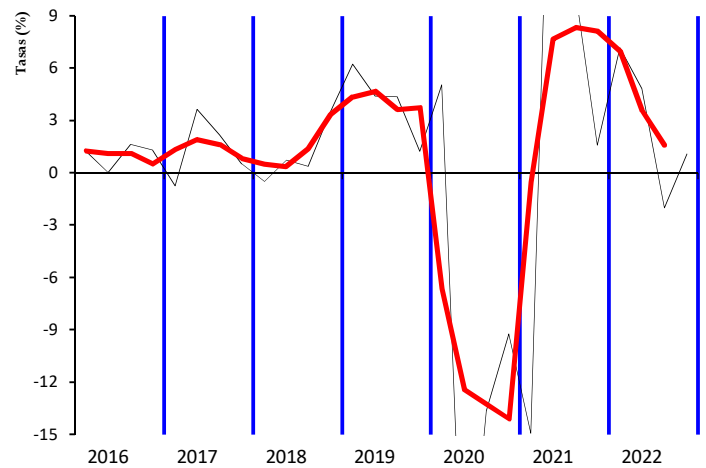


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2022 son las siguientes:

31 de marzo.....	informe de diciembre de 2021
31 de marzo.....	informe de enero de 2022
31 de marzo.....	informe de febrero de 2022
29 de abril.....	informe de marzo de 2022
30 de mayo	informe de abril de 2022
30 de junio	informe de mayo de 2022
29 de julio	informe de junio de 2022
12 de septiembre.....	informe de julio de 2022
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2022
31 de octubre.....	informe de septiembre de 2022
30 de noviembre.....	informe de octubre de 2022
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2022